Sábado 10 de Septiembre de 1853. BUENOS AIRES. Año I – Número 26.

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.
REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.
COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 julio.	Nueva-York	4 julio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	24 id.
Paris	8 id.	Boston	24 id.
Havre	7 id.	Habana	15 id.
Génova	1 id.	Valparaiso	4 julio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	26 agosto
Málaga	6 id.	Rio Grande	13 julio
Amberes	6 id.	Montevideo	7 setiemb

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 10.—San Nicolas de Tolentino, San Félix obispo y San Lucio màrtir.

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 2 de Septiembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 1.°	2,057,632 2¾	34,123 7½	134,134 5	1,986	722,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	48,190 6	83 3					
Contribucion sobre Billetes renovados	178 6½						
Recibido de los Contadores Generales, por sobrante en su cuenta de enganches	14,620	374					
Idem de la Comision de presas correspondiente á individuos que no se han presentado	19,904 6½						
	2,140,526 5¾	34,581 2½	134,134 5	1,986	722,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	89,400		
Su premio	1,474 3						
A D. José M. Anguita, por servicios del alumbrado público	4,000						
A Da. Maria S. de Mendeville, por rentas de un capital asenso	202 7½						
A D. Exequiel Gonzalez, por teñir 2,000 gorros militares	1,500						
A D. Benito Cordomi, por vestuario para la Falua de la Capitania del Puerto	620						
Al Alferez D. Manuel J. Averasturi, por haberes devengados	1,881 4½						
Al maestro de música D. Timoteo Armero, por idem idem	820 6						
Prest de la partida celadora del campo de Santos Lugares	880 4						
Rancho para el Piquete del Regimiento Estramuros en la Polvora de Cueli	450						
Forrage para caballos al servicio de la Inspeccion General de Armas	384						
A D. Juan Villanueva, por manutencion de cabalgaduras en Julio	17,260						
A D. Benito Gandulfo, por zapatos para tropa	9,720						
A D. Fernando Otamendi, por gastos funerales del Comandante del Escuadron Victoria, D. Dalmiro Otamendi	4,500						
A D. Hector y D. Mariano Varela, por impresiones de papeletas, tarifas y proclamas	5,115						
Al Sr. Coronel D. Julian Martinez y Teniente Coronel D. Pedro Lacasa, por un mes de sueldo	3,960						
A Da. Paula Zelon de Aripon, por alquileres de una casa en servicio militar	580						
A D. Evaristo Arístegui, por idem idem	1,000						
Diferencias de haberes á tres Oficiales de la Legion Valiente	750						
A D. Ambrosio P. Lezica, por proviciones para el Ejército	118,271 2						
Al Mayordomo de la casa de Gobierno, para los gastos de ella en el presente mes	1,500						
Existencia	1,965,656 2¾	34,581 2½	134,134 5	1,986	633,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,140,526 5¾	34,581 2½	134,134 5	1,986	722,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 2 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,498 6		
Existencia de ayer { Del Estado				
Entrada	41,672 4			
Salida	2,858 5	83 3		
Puerto	2,226 4			
Contribucion	1,433 1			
	48,190 6	1,582 1		

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	48,190 6	83 3		
Existencia	" " "	1,498 6		
	48,190 6	1,582 1		

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

CRONICA NACIONAL.

MEMORIAS SOBRE LA REVOLUCION DEL 11 DE SEPTIEMBRE.

(Véase el Núm. 25.)

Hé aquí como se expresa el Sr. Bustamante en sus *Memorias*.

"Desde el último nombramiento de Gobernador Provisorio hecho en la persona del General Galan, el General Urquiza se entregó á los grandes preparativos de su marcha para la Ciudad de Santa Fé, donde debia reunirse el Congreso. Inmensas cantidades de dinero fueron empleadas con ese motivo, y todas ellas salidas del Tesoro público de la Provincia: nada se omitió para dar brillo y esplendor á esa marcha triunfal.

"El 8 de Septiembre el General Urquiza se embarcaba en el vapor "Countess of Lonsdale" acompañado de una numerosa comitiva. Varios batallones formaron en el embarcadero para hacerle los últimos honores. En Palermo se habian reunido desde por la mañana las personas de su intimidad para acompañarle, y en el puerto le esperaban otros de carácter oficial. Su tránsito desde aquel punto hasta las embarcaciones que debian conducirlo abordo, fué sumamente precipitado. Parecia que se temiese alguna cosa en aquellos momentos.

"Pocos dias antes habia circulado la noticia de una próxima revolucion contra el General Urquiza; y éste que tuvo conocimiento de esos rumores y de lo que se decia hácia su persona, aparentó despreciarlo todo suponiéndose superior á toda combinacion hostil, confiando demasiado en el poder de sus tropas y en las seguridades que algunos le daban de su omnipotencia.

"Aquellos antecedentes fueron sin duda los que contribuyeron á la precipitacion con que el General se embarcó el dia 8. El dejaba impuesto por la violencia al pueblo de Buenos Ayres, un Gobierno ilegal, y un Egército que pesaba sobre sus instituciones, aniquilando el Tesoro y la fortuna de la Provincia, y sirviendo con sus bayonetas para destruir su libertad. Era ese Gobierno del General Galan, una verdadera delegacion flaca y menguada, de la dictadura del General Urquiza, que no tenia ni la habilidad, ni el prestigio, ni el poder para continuar oprimiendo à un pueblo como el de Buenos Ayres.

"Desde aquel dia, el espíritu público de la Capital tomó formas gigantescas. El General Urquiza al separarse de Buenos Ayres, no llevaba la seguridad de que podria desde Santa Fé, disponer de sus destinos, con la misma facilidad con que lo habia hecho hasta entonces. Las escenas que habian tenido lugar desde el 3 de Febrero, habian conmovido y trastornado todas las consecuencias del famoso triunfo de Monte Caseros, marchitando sus glorias y sublevando la opinion pública contra sus repetidos actos de violencia y arbitrariedad en la Provincia.

"El pueblo de Buenos Ayres quedó, despues de la partida del General Urquiza, en una de esas situaciones indefinibles que suceden á una gran catàstrofe. La soberanía de la Provincia vejada y aniquilada por los repetidos golpes del poder militar aglomerado sobre la Capital bajo las órdenes del General Urquiza. Desde la proclama del cintillo, el pueblo habia atravesado graves dificultades, luchando siempre por sus libertades y disputándole el terreno el derecho á su nuevo agresor. El Acuerdo de San Nicolàs habia venido á ser la gran causa de desinteligencia entre el pueblo y el General Urquiza: la causa motriz que rompia para siempre los lazos bien debilitados ya, que los habian unido desde la batalla de Monte Caseros. El General Urquiza marchaba directamente á la dictadura militar tratando de engalanarla con los fingidos atributos de una libertad que no queria respetar ni establecer conforme á las leyes. Sus hechos se hallaban en completa desinteligencia con sus palabras. Proclamaba la organizacion nacional, y comenzaba por destruir y oprimir la libertad de la Provincia de Buenos Ayres y la de otras del interior.

"Despues de tan repetidos actos de violencia egercidos por el General Urquiza contra el pueblo y Provincia de Buenos Ayres, no quedaba término alguno de acomodamiento con aquel poder tan violento y arbitrario en sus medios, en sus hechos y en sus tendencias. Las causas que acabamos de enumerar, eran mas que suficientes para justificar la resolucion que, desde mucho tiempo, el pueblo de Buenos Aires se hallaba resuelto á tomar en defensa de sus propios derechos y libertades.

"Ciudadanos ilustrados é influyentes, Generales y Gefes distinguidos, Magistrados civiles, á la par de la generalidad del pueblo, se hallaban ya espontáneamente en perfecta inteligencia para derribar por medio de un golpe popular, la nueva dictadura del General Urquiza. La opinion de muchos ciudadanos y de varios Gefes y Magistrados era, apoderarse de la persona del General en los momentos de embarcarse, á fin de evitar todas las ulterioridades que debian seguirse de la marcha del General á la Provincia de Santa-Fé, donde llevaria adelante sus planes de oprimir á toda la República.

"Pero consideraciones de un órden elevado, aconsejaban proceder con mas prudencia, esperando la partida del General para realizar un movimiento sin tener que lamentar grandes desgracias, ni desmentir los principios de ilustracion y buen sentido que distinguen al pueblo de Buenos Aires.

"La actividad que el patriotismo de los hijos de Buenos Aires desplegó en aquellos tres dias que mediaron entre la partida del General, y el 11 de Septiembre, no puede esplicarse sino por la suma reserva observada en tan graves momentos y por los poderosos elementos que se pusieron en accion en tan poco tiempo. Era eso porque la opinion y la resolucion se hallaban formados desde mucho antes con irrevocable decision. El centro de accion, donde todo se habia previsto y combinado, era demasiado ilustrado, y abrazaba los medios y recursos necesarios, despues de contar con la lealtad de varios Generales y Gefes que mandaban fuerza armada, á quienes el General Urquiza habia dejado el triste encargo de obedecer las órdenes del General Galan, para continuar oprimiendo al pueblo de Buenos Aires. Este parecia hallarse como el 4 de Febrero despues de destruida la tiranía, con un Gobierno que el pueblo podia darle ó quitarle cuanto pudiera constituir su poder, asumiendo sus derechos y ejerciendo su soberana voluntad.

"Habia pues llegado el momento, y todos se disponian con la mayor reserva y tino para operar en un dia, el gran cambio político que debia restablecer al pueblo y Provincia de Buenos Aires, su libertad, su dignidad, y sus derechos todos.

"El Gobierno ilegal del General Galan debia caducar en su cuna, debia dejar de existir á los siete dias de su creacion. Nacido en medio de las convulsiones de la dictadura del General Urquiza, era bastante que el pueblo se pusiese en pié para acabar con aquellas escandalosas escenas que tanto le habian ofendido. No era posible suponer que tan graves causas hubiesen dejado de producir sus efectos, tan luego como la oportunidad se presentase.

"El General Galan, muy tranquilo y satisfecho de su Gobierno, descansaba en la seguridad de que el pueblo y el Egército no se moverian para nada, y que respetando su débil poder, continuarian sumisos y encerbados como lo deseaba el General Urquiza. El no sentia que á sus piés y en torno suyo, todo se conmovia, disponiéndose un gran movimiento. Con esa ciega confianza, permaneció hasta la noche del 10 de Septiembre, en la cual principiaron á ejecutarse todas las combinaciones calculadas para desarrollarse al siguiente dia.

"Tales fueron las grandes y poderosas causas que produjeron el famoso movimiento del 11 de Septiembre. Hemos omitido la enumeracion de circunstancias y hechos de un órden subalterno, porque solo nos hemos propuesto en las memorias que escribimos, determinar los mas principales y lamentables actos de violencia y arbitrariedad cometidos por el General Urquiza contra las libertades y derechos de la Provincia.

"Ellos demuestran la estremidad á que se habia reducido al pueblo de Buenos Aires, y la necesidad en que se hallaba de recurrir á medios violentos para destruir la nueva dictadura que trataba de imponérsele, ya que la discusion y el convencimiento habian sido ineficaces para hacer que el General Urquiza se apartase del mal camino en que habia entrado. Todo habia sido inútil: era necesario emplear la fuerza, único derecho que le quedaba.

"Poco despues de las doce de la noche del 10, los dos Batallones correntinos acuartelados en la plaza del Retiro [Marte,] formaban bajo las órdenes de sus gefes inmediatos y por disposicion del General D. Juan Madariaga, que se colocaba inmediatamente á su frente marchando con ellos á la plaza de la Victoria. El Coronel D. Mariano Echanagusia á la cabeza de su Batallon denominado San Martin, en el acto de tener el primer aviso de lo que ocurria en el Retiro, marchaba directamente y entraba à un mismo tiempo en aquella plaza tan celebre por tantos acontecimientos gloriosos. El Coronel Echanagusia, que por tantos años habia combatido por la libertad de su patria, se pronunciaba uno de los primeros contra los actos y la politica del General Urquiza, reprobándolos y cooperando al triunfo de la causa del pueblo.

"El Batallon Buenos Aires bajo las òrdenes de su Coronel Tejerina, formaba tambien en aquellos momentos en la plaza, animado del mismo espíritu de libertad y amor á la Provincia.

"El Coronel D. Matias Rivero, que solo en aquellos momentos tuvo conocimiento de la revolucion, marchaba y formaba con su Batallon Federacion á la par de los demas cuerpos. Poco antes en aquella misma noche, el Teniente Coronel D. Emilio Conesa, habia hablado y preparado ese Batallon, antes que el Coronel Rivero conociese el movimiento.

"Una brigada de artilleria á las órdenes del Comandante D. Solano Gonzalez, de las tropas correntinas, ocupó el Parque, destinando parte de esas fuerzas á formar en la plaza de la Victoria.

"Los Coroneles Hornos y Ocampos al frente de cuerpos de caballeria, recorrian todos los puntos de la Ciudad, guardando y haciendo observar el mas completo órden y disciplina.

"Los Generales Virasoro y Urdinarrain del Ejército del General Urquiza, fueron esa misma noche puestos en arresto. El primero desempeñaba las funciones de Mayor General de aquel Ejército, y el segundo mandaba una fuerte division de caballeria.

"Desde la una de la noche del 10 (a) el ciudadano Dr. D. Miguel Esteves Saguí acompañado de otros patriotas, empezaron á tocar la campana de Cabildo, ó Casa de Justicia, anunciando al pueblo el gran movimiento y la necesidad de reunirse para prestar su voto y su apoyo al Ejército puesto en pié en defensa de las libertades de la Provincia.

"En el Fuerte se reunian otros ciudadanos notables, entre ellos el Dr. D. Valentin Alsina, que con gran abnegacion y tino dirijia todas las combinaciones, jugando su cabeza en los importantes resultados que buscaba para la libertad de su patria, desafiando el poder irrascible y vengativo del General Urquiza. Allí se arreglaron y concertaron las medidas que instantáneamente debian adoptarse para asegurar el éxito del movimiento; y las opiniones del Dr. Alsina daban á aquellas, el aplomo y acierto que se necesitaba en momentos tan graves y decisivos.

"Numerosos ciudadanos corrieron esa misma noche á la plaza de la Victoria al oir sonar la campana de Cabildo; y al amanecer del 11 la plaza se hallaba cubierta de Guardias Nacionales con el fusil al hombro, formando al lado de los Batallones, que de acuerdo con el pueblo acababan de romper las ignominiosas ataduras impuestas violentamente por el General Urquiza.

"El entusiasmo del pueblo y el Ejército era extraordinario. Un solo desórden no habia tenido lugar: una gota de sangre no manchò aquel glorioso movimiento; el órden, la tranquilidad y la libertad fueron restablecidos sin tener que lamentar una sola víctima.

"En la mañana del 11, el General Pirán colocado al frente del movimiento, dirigió al Ejército y al pueblo la siguiente proclama.

"PROCLAMA.

"SOLDADOS.

"Acabais de reconquistar los derechos de un "pueblo noble que visteis tratado como un pue"blo conquistado, sin derechos y sin valor: to"do vuestro denuedo y vuestros sacrificios iban "á quedar estériles para la Libertad. Nuestro "Gobierno, nuestra Asamblea, nuestras ren"tas, nuestro Ejército, de todo se nos habia "despojado á cambio de una mentida libertad, "como si ella pudiera existir sin el ejercicio de "los primeros derechos de los Pueblos.

"*Soldados;* habeis vuelto á Buenos Aires el "rango que heredó de sus mayores y de que "no descenderá jamás. La patria os mira agra"decida como á sus verdaderos libertadores, y "sabrá recompensaros con la renumeracion y "el descanso á que sois acreedores; y cuando "los dias de paz y de justicia luzcan serenos "sobre nosotros, tendreis en el seno de vues"tras familias y en el amor de vuestros compa"triotas, el premio debido á vuestro heroismo.

"Plaza de la Victoria, Setiembre 11 de 1852.

"*José Maria Pirán.*"

"Esta proclama hizo conocer al Pueblo y á la Provincia toda, los únicos sagrados objetos de aquel célebre movimiento y las incontestables causas que lo habian producido. Las altas y patrióticas miras reveladas en esa proclama, eran la espresion de la opinion pública y del sentimiento uniforme de todos los habitantes de la Provincia, que amaban su libertad y deseaban ver restablecidas en ellas sólidamente sus leyes orgánicas, sus instituciones y derechos por tanto tiempo pisoteadas por los tiranos.

"Ningun pensamiento mezquino, personal, ni estrecho: ninguna mira de intereses individuales, ni de partido entraba en el plan que guiaba en aquellos momentos al pueblo y al Ejército. Tratábase únicamente de restablecer la libertad para todos, sin acordarse de *federales*, ni de *unitarios*, ni de libertadores, ni de ninguna otra entidad que representase pretensiones de otro género. El patriotismo mas puro guiaba en aquella ocasion la opinion pública, con tanta altura y desinterés como el memorable 25 de Mayo de 1810.

"Por eso creemos conveniente transcribir en este lugar los documentos y actos oficiales de aquel dia célebre. Ellos darán completa idea del carácter y altura del movimiento que se practicaba con tanta circunspeccion y patriotismo.

"El mismo dia 11 por la mañana, desde la plaza de la Victoria, al frente del Ejército y del pueblo, el General Piran dirigió al Presidente de la H. S. de Representantes la nota que sigue.

"*Al Sr. Presidente de la H. S. de Represen"tantes, D. Manuel Guillermo Pinto.*

"Sr. Presidente:

"El General infrascripto tiene el honor de "dirigiros esta comunicacion, participandoos "que ha sido la voluntad del pueblo, sostenida "por el Ejército, dar término á la situacion "humillante y tiránica que sobre todos pesa"ba, porque pesaba sobre la patria; y que por "lo mismo el movimiento que ha tenido lugar "en este dia no lleva otro fin, ni se propone "otro objeto que restaurar nuestras autorida"des legales derrocadas por un golpe despótico "del poder militar.

"En esta virtud, es el vivo deseo del pueblo "y del Ejército, que el Sr. Presidente convo"que inmediatamente á todos los honorables "Representantes que se dió la Provincia, y "cuya corporacion fué disuelta violentamente "el 24 de Junio; para que vuelta á su centro "esta primera base de nuestra legalidad, se "reintegren en el ejercicio de sus funciones "todas nuestras autoridades constitucionales, "á cuyas órdenes se ponen desde el momento.

"El Ejército, Sr. Presidente, al dirigiros "por mi órgano esta nota, para el objeto indi"cado, dá las mas elocuentes pruebas de todo "el patriotismo que ha inspirado su conducta, "porque su primer acto es llamar à los pode"res constitucionales que fueron derrocados, "lejos de pretender crear ningun otro. Al co"municar esta resolucion, tengo el honor de "saludaros respetuosamente.

"Dios guarde al Sr. Presidente muchos "años.

"Plaza de la Victoria, Septiembre 11 de 1852.

"*José Maria Piran.*"

"La Sala de Representantes se reunió inmediatamente en número de veinte y siete diputados, y el presidente de ella, el General D. Manuel Guillermo Pinto, anunció haber recibido la comunicacion anterior. Despues de un ligero debate, por indicacion del Sr. diputado Obligado se leyó la acta de la última sesion del 24, y documentos anexos referentes á la renuncia del Dr. Lopez, y nombramiento del Gobernador interino.

"Concluido ese acto, los diputados pasaron á cuarto intermedio, redactando allí el proyecto de contestacion á la nota del General Pirán.

"Vueltos los Señores diputados à la Sala, y ocupando el lugar del Presidente el Sr. diputado D. Felipe Llavallol en su calidad de 2.° Vice-Presidente, se nombró una comision de los Señores Diputados Velez Sarsfield, Carreras y Banegas, para recibir el nuevo Gobernador electo; el cual, despues de haber prestado el juramento de ley, y pronunciado un sentido y breve discurso, se retiró acompañado de la misma comision para ir á tomar posesion del cargo.

La Sala se ocupó entonces de discutir y sancionar la contestacion al General Pirán en los términos siguientes:

"El Vice-Presidente }
"2.° de la H. S. }
"de R. R. }

"*Al Sr. General del Ejercito reunido en la "Plaza de la Victoria, D. José Maria Piran.*

"El infrascripto, Vice-Presidente 2.° de la "H. S. de R. R., ha recibido órden de esta pa"ra contestar á V. S., que en virtud de la no"ta fecha de hoy, que pasó V. S. al Presiden"te de la Sala, General D. Manuel Guillermo "Pinto, convocó éste á los Sres. Representan"tes. Reunidos, pues, estos, se han cumplido "los deseos del noble y patriótico Ejército al "mando de V. S., y del pueblo de Buenos Ai"res, cuyas libertades y derechos hollados por "la arbitrariedad ha sabido aquel valiente "Ejército apoyar y restablecer.

"Queda pues restablecida la Representa"cion Provincial en el ejercicio de sus funcio"nes, y el calamitoso periodo que ha transcur"rido desde el 23 de Junio, en que sancionó "la ley de encargo del Gobierno de la Provin"cia en el Presidente General Pinto: ese pe"riodo, Sr. General, ha desaparecido sin que"dar ni los vestigios de tan humillantes re"cuerdos, y se ha puesto en posicion del man"do interino de la Provincia, el mencionado "Sr. General Pinto.

"La Honorable Sala de Representantes por "sí, y en nombre de sus comitentes, sabrá apre"ciar con toda la efusion de sus sentimientos "la digna y patriòtica conducta que ha obser"vado el Ejército en este dia.

"La Provincia toda vé en esos bravos solda"dos, en V. S. y los demas Gefes y Oficiales "los verdaderos guardianes de las libertades "públicas.

"Dios guarde á V. S. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

"Con aquel acto solemne, la Honorable Sala terminó la primera sesion, dejando reinstalado su poder por la accion unida del pueblo y del Egército. El regocijo público se manifestaba en la mayor escala. El pueblo corria felicitándose reciprocamente, de la plaza de la Victoria á la Sala de Representantes, á la casa del nuevo Gobierno y à todas partes pero siempre con la mas grande prudencia y circunspeccion, sin ultrajar á nadie, sin insultos, ni reproches de ningun género. Era el 11 de Septiembre un dia como el 25 de Mayo, de grandes esperanzas, de grandes ideas, de nobles y generosos pensamientos. Las autoridades legales de la Provincia se reinstalaban en sus puestos, sin sangre ni estragos, con la ilustracion correspondiente á un pueblo grande y generoso.

"El Sr. Gobernador interino de la Provincia, General D. Manuel Guillermo Pinto, tomó posesion del mando en la misma mañana del 11. Acto continuo espidió una resolucion

(a) La campana no se tocó à la una, sino al alborear. Como media hora despues, todos los que estaban en el Fuerte, se trasladaron à la casa central de Policia. En ese tránsito, ya entre dos luces, se divisaba llegar à prisa ciudadanos armados que á las órdenes del coronel Velasco, formaban frente à la Recoba. Desde que amaneció, empezó à llenarse la casa de Policia de ciudadanos y de militares que se presentaban; y segun iba esparciendose la noticia por la ciudad, fué llenándose la plaza.

designando al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para que autorizase sus resoluciones, interin se organizaba el ministerio.

"Muy luego espidió un decreto nombrando al Dr. D. Valentin Alsina para desempeñar el Ministerio de Gobierno, encargándolo del de Instruccion Pública, al Dr. D. Francisco de las Carreras para desempeñar el Ministerio de Hacienda, y al General D. José Maria Piran para el Ministerio de Guerra y Marina, los cuales tomaron inmediatamente posesion de sus respectivos destinos.

"Este Ministerio era eminentemente popular, reuniendo ademas el prestigio que dan el saber, el patriotismo y la honradez mas acreditada.

"Por una disposicion del mismo dia el Gobierno dispuso que el Gefe de Policia, D. Miguel Azcuénaga, continuase desempeñando sus funciones.

"El nuevo Gobierno pasó inmediatamente á los Jueces de Paz la siguiente circular.

"¡Viva la Confederacion Argentina!

"Circular.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1852.

"*Al Juez de Paz de........*

"La situacion humillante á que habia quedado reducida la Provincia de Buenos Aires, "despues que, al impulso de una autoridad "militar, fueron derrocadas sus autoridades "legítimamente constituidas; y suplantádolas "un poder personal, que no reconociendo so-"berania, instituciones, ni derecho alguno de "la Provincia, se colocaba al frente de sus des-"tinos por una sola autoridad, para tratarla "como á pueblo conquistado: vuelto al ejer-"cicio de sus derechos, ha dado hoy lugar á "que los ciudadanos y el ejército se decidieran "á revindicarlos, reinstalando la H. S. de sus "Representantas para que se diese cumpli-"miento al decreto Legislativo de 23 de Junio, "que en virtud de la ley de la Provincia, colo-"caba interinamente en el Ejecutivo al Sr. "Presidente de dicha Sala.

"El éxito mas completo ha coronado la jus-"ticia de la resolucion del pueblo y del ejér-"cito; y desde esta fecha están al frente de la "Provincia las autoridades legítimas que ella "misma se dió y de que fué violentamente "despojada.

"El Gobierno, al comunicar á Vd. este su-"ceso vital para los destinos del pais, confia en "que sabrá así comprenderlo y propagarlo en "todas sus causas y en toda su estension.

"Al mismo tiempo se hace saber á Vd., que "desde el recibo de esta comunicacion, se abs-"tendrá Vd. de dar cumplimiento á órden ni "á instruccion alguna que no emanen de las "autoridades legítimas que actualmente rigen "la Provincia: lo que le participo muy espe-"cialmente al Sr. Juez de Paz, á quien

"Dios guarde muchos años.

"Valentin Alsina."

Otra comunicacion del Ministerio de la Guerra, ordenaba á la Inspeccion General de Armas, la concentracion de los cuerpos de Guardia Nacional, debiéndose acuartelar obedeciendo las órdenes del General D. Juan Madariaga, para conservar el órden público bajo los auspicios tutelares de la administracion legal establecida en la Provincia.

Los ciudadanos corrian voluntariamente à los cuarteles y á la plaza, tomando las armas para sostener el nuevo órden de cosas, ofreciendo sus recursos sin reserva para ocurrir á los gastos que demandasen las operaciones que se emprendian desde aquellos momentos. El pueblo de Buenos Aires y el Ejército se identificaban en un mismo pensamiento, en una sola idea. Proclamaban los principios legales de la Provincia, y defendian sus derechos con la opinion y la espada. Querian tener su Gobierno y su Legislatura Provincial, conforme á las leyes de la Provincia, y en igualdad de derechos á las demas de la Confederacion. No hostilizaban la soberanía y libertades de ninguna de aquellas, cuando hacian uso de sus propias prerrogativas para revindicar su dignidad y cuanto legítimamente les pertenecia.

Querian la paz y la organizacion nacional, sobre la base de la mas perfecta igualdad; conservando la misma independencia y soberania territorial que las demas provincias Argentinas. Buenos Aires comprendia bien la necesidad de constituir prontamente la República para cerrar el abismo, y cicatrizar las hondas heridas abiertas por la tirania, la anarquia y las pasiones; pero no podia sin mengua de su honor presentarse en el Congreso Constituyente que hubiera de reunirse legalmente, sin la independencia y dignidad que por tantos títulos le corresponden.

"Ella tenia indisputable derecho á restablecer su órden legal y el egercicio completo de sus instituciones provinciales, como lo hacian y debian hacerlo las demas Provincias de la Confederacion; sin que por eso se entendiese contrariar el pensamiento de Organizacion Nacional proclamado en aquellos momentos para mantener esa posicion honorable. No podia dejar de entrar en el órden legal, proclamado y restablecido despues de la batalla de Caseros, bajo la poderosa clientela del Egército Libertador; del cual habian hecho parte los valientes batallones que unidos al pueblo, proclamaban el restablecimiento del Gobierno y Legislatura de la Provincia.

"Deseandose poner término al desquicio general de la República, nada era mas necesario que respetar la independencia y libertad de cada una de las Provincias, dejándolas en el egercicio pleno de sus derechos para que pudiesen pronunciarse expontáneamente sobre sus propios destinos y sobre el importante objeto de la Organizacion Nacional.

"Tales habian sido las miras y los fines del Egército Aliado Libertador, y tales las estipulaciones de los poderes aliados en el Tratado de 21 de Noviembre de 1851.

"El mismo dia 11 de Septiembre, el Ministro de la Guerra dirijia una circular al Comandante en Gefe del Departamento del Norte, General D. José Maria Flores, (b) y à los Coroneles D. Francisco Olmos en Chascomus, al Coronel D. Eustaquio Frias en la Guardia del Monte, y al Coronel D. Eugenio Bustos en el Bragado, en el mismo sentido que á los Jueces de Paz.

"Los batallones de línea permanecian en la Plaza de la Victoria durante todas esas operaciones, rodeados del pueblo y de sus pronunciadas simpatías.

"Las fuerzas de caballería al mando de los Coroneles Hornos y Ocampo, observaban la division de esta arma que se hallaba situada en la Convalescencia, mandada anteriormente por el General Entre-Riano Urdinarrain, cortándole toda comunicacion con Palermo.

"El General Galan, desde la noche anterior, luego de sentir el movimiento, se puso sobre las armas con las fuerzas que se hallaban en Palermo, preparándose á resistir á todo trance.

"El Gobierno de 11 de Septiembre, deseando evitar la efusion de sangre, hizo algunas tentativas para reducir al General Galan á que reconociese las autoridades legales de la Provincia, haciéndole comprender las honorables miras del movimiento y la facilidad de arreglar su posicion ulterior. (c)

"El General Galan, sumiso completamente al General Urquiza é identificado con su política, se resistió constantemente á aceptar las proposiciones del Gobierno, y adoptó todas las medidas que su situacion difícil le permitia para emprender su retirada y salvar del inminente peligro que le amenazaba.

"El Gobierno no queria derramar sangre, ni entraba en su plan el violentar la voluntad de Gefes y personas estrañas. Solo trataba de afianzar el pronunciamiento del pueblo y del Egército, con la libre y espontánea cooperacion de todos los hijos de la Provincia amantes de su libertad.

"El General Galan habia podido conservar bajo sus órdenes en aquel dia, una fuerza como de mil quinientos á dos mil hombres, con algunas piezas de cañon. Cerca de la noche del 11, se puso en retirada con direccion á los Santos Lugares, donde existia una fuerza de caballeria Entre-Riana que obedecia sus órdenes.

"Algunas fuerzas de Guardias Nacionales de caballeria, pertenecientes á los partidos de San Isidro y San Fernando, identificadas con el movimiento, bajo las órdenes del Comandante Pelliza, le hostilizaron en su marcha quitándole armas, caballos y algunos equipajes.

"En los momentos de marchar el General Galan, se le separaron el Comandante Robledo y como doscientos hombres del Batallon Constitucion, los cuales vinieron inmediatamente á ponerse bajo las órdenes del Gobernador de la Provincia.

"Todo el dia 11 el pueblo se mantuvo en la mas completa tranquilidad. Los Batallones de lìnea y 1º de Guardias Nacionales, vivaquearon en la plaza de la Victoria, recibiendo las mas señaladas demostraciones de simpatías y aprecio general por su subordinacion, moral y disciplina. Ningun suceso desagradable tuvo lugar en aquel dia célebre.—Todo era patriotismo, libertad y seguridad.

"La noche del 11 se pasò en perfecta tranquilidad, sin que el mas leve incidente turbase el regocijo público, la seguridad general y las esperanzas de los amigos de la libertad.

"En la mañana del 12, el Gobernador de la Provincia espidió la proclama que se leerá á continuacion. Ella era el verdadero programa de su política trazado con lealtad en los momentos mismos en que solo la verdad y la justicia formaban el pensamiento público.

"PROCLAMA.

"*El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia de Buenos Aires.*

"El dia 11 de Septiembre ha lucido para "vosotros como el primero de la restauracion "práctica de nuestras leyes, porque estas exis-"ten solamente cuando la accion de los man-"datarios del pueblo no está coartada por el "poder de las bayonetas.

"Libertados de una dictadura sangrienta, no "se quizo reconocer en vosotros á un pueblo "regenerado, y se os hizo pasar por la humi-"llacion de una conquista. Vuestras leyes "fueron despreciadas, vuestra soberania desco-"nocida, vuestras autoridades derrocadas, y "hasta la integridad territorial de la Provincia "puesta en peligro, en la prosecucion de en-"contrar medios conque debilitarnos y postrar-"nos. No era ya un programa político para "aniquilar un partido lo que pesaba sobre nos-"otros, sino un verdadero plan de destruir, en "todas sus manifestaciones, nuestra soberania "y nuestra independencia provincial.

"Pero jamas se operan á medias las gran-"des revoluciones de los pueblos; porque en "ellas hay leyes fijas é invariables que hacen "imposible la reconstruccion duradera de una "dictadura levantada con los escombros de "otra dictadura postrada; y vosotros y nuestro "valiente y generoso ejército, han hecho pal-"pable esta verdad histórica, en el espontáneo "pronunciamiento que ha restaurado las auto-"ridades y las instituciones de la Provincia.

"Compatriotas: el triunfo ha premiado la "justicia de nuestra causa, la abnegacion gene-"rosa, la magnanimidad de nuestros senti-"mientos, elevada à la altura de vuestra noble "causa deben formar las hojas de su corona cí-"vica.

"No habeis obrado bajo la inspiracion de "ningun partido político, y la ausencia de "toda pasion personal debe ser la consecuen-"cia lógica de vuestro pensamiento.

"Habeis obrado por la libertad de Buenos "Aires; Buenos Aires está libre—sus autori-"dades reinstaladas—ahora, pues, asegurad "vuestra obra con vuestro valor cívico, y mo-"ralizadla cada vez mas, con sentimientos pu-"rísimos de fraternidad, de órden y de paz.

"Loor á Buenos Aires.

"Loor al heróico pueblo Correntino.

"Loor á todas las Provincias de la Repú-"blica que miran como hermana á la que "nunca dejó de serlo para ellas.

"MANUEL GUILLERMO PINTO."

(*Concluirá.*)

(b) Y el dia siguiente 12, el gobierno llamó al Sr. Saraví y le encomendó una mision cerca del mismo general; la cual, desempeñada con prontitud y celo, produjo los mejores y mas prontos resultados.

(c) Esto se hizo en la tarde del 11, por medio de una comision compuesta del Sr. canónigo Dr. Banegas, y de los coroneles D. Manuel Escalada y D. Hilario Lagos. Obsérvese entre tanto que el haberse fijado el gobierno, para este encargo de confianza, en el entonces coronel Lagos, manifiesta que aquel tenia motivos para mirar à este como á uno de los adictos y sostenedores de la revolucion; y esto se corrobora con el siguente hecho. En la noche del 11 se supo con certeza que el comandante general del sud, coronel D. Ramon Bustos, que se hallaba en la ciudad, habia salido de ella furtivamente al saber por la mañana la revolucion, y habia empezado à obrar en la campaña en sentido hostil. Al mismo tiempo se apersonó al gobierno en esa noche uno de los Jueces de paz del sud, el Sr. D. Matias Ramos, à decirle que al dia siguiente 12, ellos y el coronel Acosta iban à salir con Lagos para el sud à fin de estender y sostener allí la revolucion. En el acto se acordó nombrar à Lagos en sostitucion del coronel Bustos, y se le avisó previniéndole que en la mañana del 12 se presentase al ministro de guerra, à recibir instrucciones: asi lo hizo y las recibió: pasó despues à verse con el gobernador y despedirse, y salió de allí para ir à montar à caballo: pero, con sorpresa de todos, se recibió poco despues su renuncia: se le llamó, y el bondadoso gobernador le instó à que la retirase y marchase: pero él se negó con sequedad y hasta con altaneria. Dos dias despues, ya figuraba en el rol de los conspiradores obscuros.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de *La Tribuna*.

Hace algun tiempo que uno de esos caprichosos deseos que á veces se apoderan del hombre y le hacen sufrir torturas de todo linaje, me tiene sumergido en ese àspero malestar que produce la no satisfaccion de una esperanza, caviloso, mustio y de un humor inaguantable, que recien và calmando à medida que adelanto en estos renglones.

Y no vaya V. á persuadirse que mi deseo es uno de esos deseos reprobados, dañinos, ó que por su magnitud ó insensatez son irrealizables ó perjudiciales al prójimo. No, por Dios! Todo menos eso Sr. Redactor. Mi deseo es un deseo inocente, y V. và á juzgarlo.

Quiero escribir para la prensa: quiero como tanto pobre diablo, ver mis producciones en letra de molde y aun cuando yo solo las lea, quiero regocijarme y enloquecerme de gusto al leer y releer el parto de mi inteligencia. Asi como un padre se estasía en contemplar á su hijo, por horrible y defectuoso que sea, hallàndolo siempre lindo; del mismo modo yo creeré que mis artículos son los mejor escritos en el mundo—cada loco con su mania.

Perplejo me hallaba sobre el modo ó forma en que escribiria para la prensa—dado el caso que V. me admita con benevolencia en su diario—cuando he aquí que recibo una carta de Patricio Algarroba y Patay, mucamo de D. Diójenes Urquiza, en que me pide noticias de esta tierra de Dios.

La ocasion me pareció bellísima. Escribiré sobre noticias, y como en una carta *privada y confidencial* con o dicen los Diplomáticos, puedo ser franco, y esplicarme con toda confianza, sin compromiso, puesto que hasta ahora se ha llevado á nadie ante los Tribunales por opiniones vertidas en cartas privadas y confidenciales y ademas reservadas, y sobre todo inocentes como yo les agregaré, adopto pues, este medio decididamente, y à fin de que mis cartas no sufran estravio bien en el correo, ó bien en los Paquetes, ó bien que sean interceptadas en Montevideo, tomo la precaucion de remitírselas por su diario, Sr. Redactor, logrando al mismo tiempo la satisfaccion de ver mis producciones en letra de molde.

Oh! que gozo Sr. Redactor!

Y và la primera, que despues iràn las demas junto con las contestaciones que me dé Patricio.

Primera Carta.

Sr. D. Patricio Algarroba y Patay.

Querido amigo:

Recibí tu estimada carta que me enviaste por el Uruguay, y de acuerdo con tus deseos voy à procurar hacerte una breve reseña de las cosas de esta tierra que andan como si el diablo metiera en ellas la cola, cosa que à nosotros, buenos cristianos, nos tiene un tantico recelosos y disgustados.

Y no es para menos mi querido Patricio, puesto que tu como que te encuentras al lado del hijo de su padre, sabràs à no dudarlo, y de la propia boca del hijo, que el padre quiere volver à las andadas, repuesto sin duda ya de las amarguras y percances del 13 de Julio, y con ganas de tentar de nuevo la suerte, á ver si logra hacer pares los nones que representa. Al efecto D. José Justo nos ha mojado ya la oreja, como acostumbran hacerlo los muchachos de escuela cuando quieren armar camorra con otro; y ostentando la Directuria que le han confiado los de la docena del Fraile, nos ha soltado el primer ladrido en una nota que pasó al Gobierno de Santa Fé, mandàndole en nombre de aquellas que no se entienda para nada con Buenos Aires, à cuyo Gobierno debe referirlo al Director si à él se dirijiese con cualquier motivo. De paso nuestro D. José Justo se contenta con decirle que estamos *impotentes*. ¡Que diablo es este Director! Apenas se encuentra en sus pagos de vuelta de su hermosa campaña contra las manzanas de la ciudad de Buenos Aires, cuando ya olvidàndose de todo, va criando nuevo coraje para emprenderla de nuevo.

Pero no hay cuidado Patricio. Para eso nuestro Gobierno con toda cortesía avisó al Gobierno de Santa Fé, el pacífico objeto de la salida al Norte de nuestra campaña del General Hornos, y la Division à sus órdenes. No sé si habrà contestado ya el Sr. Crespo, pero no hay que aflijirse: las malas nuevas, mientras mas tarde mejor, y à fé que para que el Sr. Gobernador de Santa Fé no nos salga echando enhoramala, reprehendiéndonos por no haberse dirijido el Gobierno à D. José Justo participàndole el objeto de la salida del General Hornos, para que este nos contestara—quedo enterado—vale mas que el Sr. Crespo archive la nota.

Sabràs querido Patricio que nuestro Bergantin *Enigma* ya no se llama *Enigma*. Llàmase *Rio Bamba*, Patricio que el Gobierno se ocupa seriamente en desbautizar la Escuadra, y bautizarla de nuevo. Esto es muy importante. La paz echarà hondas raices con ello en nuestra tierra, no lo dudes Patricio.

El Ministerio marcha Patricio. Permíteme al hablarte del Ministerio ser algo enigmàtico, que ando como sobre brazas al detenerme en este punto. Me escuso hablar de Ministerio y. . . .cuando nada se encuentra que alabar. . . .cuando pues. . . .Oh Patricio no puedo sostenerme mas tiempo à tanta altura y desciendo. . . .¡á donde!. . . .A la Policia: gracias à Dios!

Sabràs que ha habido un cambio en el Gefe de su Departamento. Te lo participo para que hagas el uso que mas te convenga, y para que si se te viene á las mientes dejar esa tierra y venir à esta, procures no tener que haberlas en el Departamento, ni presentarte cerca del Gefe nuevo. Si vienes y por tu desventura lo atisbas de lejos, huye Patricio, por que el Gefe es hombre de puños.

Guay de tí y de tu raquitico amo si cayerais en sus manos, como nos informan que en la *plaza chica*, hubo de caer un pobre diablo picador de carretas, en quien el Gefe hizo su *debut*, y que por poco rompe en las costillas del desventurado la picana destinada à los bueyes!

Mientras tanto Patricio las calles estàn llenas de pozos y pantanos &a. &a. La Policia marcha en progreso descendente.

Sabras tambien Patricio que asisto á los Clubs en que se trata de las próximas elecciones de Representantes. Un Club se desgració. En una de sus sesiones se habló tanto y con tanta energia, que al fin no se entendieron mas en aquel parage.

Querria esplicarte por que razon en nuestra campaña se encuentran aun muchos de los titulados Gefes que nos estuvieron sitiando, y que se encuentran tranquilos en varios pueblos, por supuesto, siempre rodeados de séquito armado, que mas bien parecen Comandantes Generales de campaña enviados por nuestro Gobierno, que lo que efectivamente son ó deben ser. Por vergüenza ó por su propia dignidad debieran esconderse bajo de la tierra, ó huir cuando menos por algun tiempo de la nuestra. Pero, Patricio, como si tal cosa les hubiese sucedido. Hay estàn en nuestra campaña, torciendose los vigotes, poniendo cara fea, con la mano en la empuñadura del sable, refunfuñando y à la espera de una nueva turbonada para entrar de nuevo en escena.

Cosas de nuestra tierra Patricio. No te asombres y no te disgustes porque no te inicie el pensamiento del Gobierno respecto de esos Gefes: francamente, y aquí para entre los dos, que me cuelguen de las narices que es lo mas largo que tengo, si atino con la política del Gobierno en este asunto. A bien que si ello te preocupa demasiado, y quieres salir de dudas, dirijete à cualquiera de los Sres. Ministros, ó mas bien al de la guerra que à él corresponderà sin duda, como que son hombres de espada.

Como *la conomia*, como dice el Gallo; à proposito de Gallo que picotasos da este maldito y con que socarroneria, y con que zandunga en el número 10! Jesus! que aletazos! que rodeos y que cacareos, hasta que al fin el picaronazo del Gallo destapàndose una pua, zas allà và un golpe, en seguida toma ese tajo, y otro y otro. Principio quieren las cosas. Asi es que cuando el Gallo vuelva à ocuparse de economias y tope con cierto empleo que se ha resucitado y que nos informan tiene la Chupandina de *cuatro mil* mensuales, casi como un Ministro, entonces es que quiero oir los cacareos del Gallo, à ver si iguala à los de otros empleados que saltan y brincan y se mueren de envidia y murmuran porque ellos solo tienen *dos mil* y el otro bien aventurado cuatro mil, y se les habrà puesto que tienen derecho à cuatro mil tambien. ¡Habrà tontos!

Pero volviendo à *la conomia*. Vamos, Patricio, està visto que en mi primerá carta me desacredito completamente con el ilustrado público, puesto que no hay órden en ella, empiezo à tratar de un asunto, y ya salto à otro, y olvido aquel, y sin concluir ese ya se me viene à las mientes uno nuevo; y. . . . volviendo à la economia, por que yo tambien quiero entrar en la moda, sabras que no te escribo en esta ocacion sobre levas, diarios el *Nacional* que es un cuzquillo pendenciero, y la *Tribuna* sin Tribuno, por que el Tribuno de la Tribuna no quiere ser lo que ser debia, y anda siempre por las ramas, y sacando el cuerpo à ciertas cuestiones en que debia figurar y aparecer como Tribuno del Pueblo de Buenos Aires, del Pueblo Porteño se entiende, no te escribo sobre todo esto, dejàndolo para mas adelante porque quiero *economizar* papel, tinta, pluma, y la paciencia de quienes qu'eran leer mi carta, incluso tú Patricio querido.

Escribeme pronto caro amigo, y cuentame cuanto hayas podido atisbar y sorprender à D. Diogenes respecto à los planes de nuestro inolvidable D. José Justo.

Vamos ya que nombro à D. José Justo, y esto me recuerda lo que les dice à los Gobernadores de las doce—menos al de la 13.ª por que ese es él, de que para llevar à cabo la organizacion nacional solo falta. . . .DINERO hazme favor de decirle à D. Diójenes que le diga à su padre que esa pequeña dificultad la tiene vencida poniéndoles en calidad de empréstito, é hipotecàndoles el congreso, la mitad de las utilidades que han reportado en los siete meses de asedio Benites, Costa, Rivero, Videla Moreno &a. &a. Asegúrale à D. Diójenes, aunque él lo sabrà mejor que yo, que estos caballeros tendràn como veinte mil onzas. Que le presten pues là mitad; asi ni ellos quedaràn en la calle, ni la organizacion nacional, como si fuera un candil, perecerà por falta de aceite.

Hasta muy pronto te saluda tu compañero y amigo de todo corazon.

Juan Braulio.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1853.

Sres Redactores de *La Tribuna*.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1853.

Muy Sres. mios:

En el No. 23 de su apreciable periódico de 4 del corriente, en uno de los hechos locales que figura con el nombre de "Comprobacion" he observado que han incurrido Vds. en lo que para mi concepto es un involuntario error.

Al tratarse de los documentos cuya autenticidad pasé à consultar à la redaccion, porque no podia concebir como podia figurar en ellos la Estacion Naval Española, observé muy detenidamente que no se habla de los agentes públicos; solo se hace referencia á las diferentes Estaciones Navales.

La circunstancia de no estar aun en estas aguas la Corbeta "Mazarredo," que esperaba por momentos, me ha hecho diferir hasta hoy dirigirme à Vds.; pues en el órden estaba rectificar los hechos con su digno Comandante el Señor D. Ramon Topete para proceder con el debido pulso y concierto.

Esto conseguido, considero de mi deber salir á la defensa de mi posicion como Agente Público de España; y por lo tanto me permitiràn Vds. Sres. Redactores, les diga que no puedo consentir se me confunda sobre ciertos puntos en los conceptos generales de que tratan los artículos sobre la Diplomacia Europea en el Rio de la Plata, publicados en "La Tribuna." Y para dar à Vds. una prueba de la justicia que me asiste, desde luego les faculto para que por todos los medios que sean imaginables procuren indagar si durante los siete meses de sitio, y en el tiempo que ha durado el bloqueo, se ha introducido en esta Capital para mi gasto particular y por algun conducto, sin excluir el que podia proporcionarme la Estacion Naval Española, cantidad de víveres del peso de un adarme.

Si algo llegaren Vds. à saber en contrario de lo que expongo, espero merecer de la bondad que los caracteriza se sirvan dar oportuna publicidad en el diario que redactan, asi como tambien no dudo se prestaràn gustosos à insertar este comunicado en las columnas de "La Tribuna"

Es de Vds. atento S. S. Q. S. M. B.

José Zambrano.

Cónsul de España.

Sres. Redactores de *La Tribuna*.

Muy Sres. mios: He leido en el periodico de Vds. publicado el 2 del presente, un artículo titulado "La Diplomacia Europea en el Rio de la Plata," que en una de sus partes dice—"El Director de las trece Provincias Confederadas mientras se proponia tomar por hambre à Buenos Aires, llenaba de regalos y alimentaba la golosina de los Sres. Agentes y Gefes de las Estaciones Navales &a." y como despues en la relacion de las provisiones entregadas aparece la Estacion Española surtida cada ocho dias, creo de mi deber aclarar este hecho sin otro objeto que el de manifestar que el Gefe de nuestra Estacion D. Maximino Posse, Comandante de la Corbeta "Luisa Fernanda," no aceptó ni recibió jamas las provisiones que aparecen como un regalo de S. E. el General Urquiza; y que yo como Comandante de la "Mazarredo" apesar de que, tanto por educacion como porque S. M. C. y la nacion que rige paga puntual y generosamente à sus servidores, no dí la menor importancia à la materialidad de semejante regalo, y de que las des reses que se recibieron fueron distribuidas à solo la marineria. Reflexionando sin embargo que esto podria interpretarse indignamente, determiné no mandar à buscar en adelante las referidas provisiones. Al comunicarlo así al citado Gefe de la Estacion Española, no solo aprobó mi determinacion, sino que espresamente me ordenó que por ningun título las recibiese. Esto es, Sres. Redactores, cuanto en este asunto ha pasado con respecto à la Estacion Española. Ni el Comandante que suscribe ni sus Oficiales se han alimentado una sola vez con otras provisiones que con aquellas que se han proporcionado comprándolas.

Sírvanse Vds Sres. Redactores dar publicidad á estas líneas à cuyo favor les quedarà agradecido su atente S. S. Q. B. S. M.

Ramon Topete.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1853.

Señores Guardias resentidos.

Agradecido à las prevenciones de Vds. manifestadas en el comunicado inserto en la "Tribuna" de ayer, presento al público mi nota pasada al Gefe de la Escuadra y su contestacion, por la que se verà que el vapor de su mando està libre del cargo que sin este paso podia atribuírsele.

Con respecto á los vapores mercantes y demas buques que con frecuencia vienen de Montevideo, el Gobierno ha ordenado à la Policía hacer los impedimentos abordo; así es que con la visita de esta Comandancia va un empleado de Policía á cumplir este deber, de lo que resulta que los pasageros que desembarcan son bajo su responsabilidad, y no bajo de la mia, lo que harà ver à los Señores Guardias que la advertencia hecha no ha sido dirijida con acierto. Sin embargo la estimo y doy gracias muy repetidas, llamàndome de Vds., Señores Guardias, atento y humilde servidor,

Manuel de Escalada.

Comandancia General de Marina.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1853

Al Comandante en Gefe de la Escuadra, Teniente Coronel D. José Muratori.

Acompaño á Vd. en copia el remitido que aparece hoy en el diario "La Tribuna," en el cual se habla de vapor y debo inferir sea por el "General Pinto" que llegó ayer de Montevideo, es por esto que me dirijo à Vd. para que me conteste à continuacion hoy mismo, diciéndome si en el referido vapor han venido algunas personas de pasage, detallándome en caso que sea así, quienes son estas y como han venido, pues tengo necesidad de estos pormenores para satisfacer al Público.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel de Escalada.

En contestacion à su nota de V. S. de la vuelta, debo en cumplimiento decir, deber contestar que los pasageros venidos en el vapor "General Pinto" son los siguientes:

El Sr. Gomez, su hijo y una niña, que salieron de aquí por órden del Señor Gobernador y regresarón à nuestra vuelta.

El Dr. Baez de ida y regreso.

Carlos Rubio, su Sra. madre y una hermana.

El Dr. Valencia, por órden del Sr. Cónsul Argentino y Encargado especial de Negocios de la Provincia en Montevideo.

La Sra. de Villarino, un nieto y dos sirvientas, por órden del mismo Sr. Calvo.

El jóven Dominguez de ida y vuelta.

Gerónimo Risso, venido de Rio Grande.

Son estos, Sr. Comandante, todos los pasageros que hemos traido, à mas dos legionarios jóvenes, que querian enganchar en Montevideo y no quisieron.

Dios guarde à V. S. muchos años.

José Muratori,

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 10 DE 1853.

Otra vez los Tratados de Navegacion.

En la sesion de 1.º del corriente, S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, al hacer mérito de la urgencia del asunto para que la Honorable Sala habia sido convocada, dijo—"puedo aseguraros Honorables Representantes, que, en los "momentos en que os hablo, el General "Urquiza á despecho de lo que, se esti-"puló en el tratado de navegacion que "acaba de celebrar con los poderes eu-"ropeos, ha sometido su aprobacion al "Congreso Constituyente de Santa Fé, "quien se apresurara probablemente a "ratificarlo."

Al oir tales palabras de boca del Sr. Ministro, no faltó quien temiera el que S. E. fuese victima de falsos ó equivocados informes; tan absurdo y atentatorio parecia aquel proceder en el General Urquiza, y tan flagrante la violacion de las leyes y fórmulas establecidas!

Pero los documentos oficiales que hemos transcripto, tomados del *Nacional Argentino*, descubren en toda su enormidad el atentado cometido por el General Urquiza, que, no satisfecho con haber negociado, *superflua, aleve y traidoramente*, comprometiendo los derechos y prerrogativas de un pueblo que no reconoce ni reconocerá jamas su autoridad; no contento con haber violado la ley constitucional que él mismo habia jurado, lleva su insensatez y su descaro hasta violar uno de los artículos textuales del tratado, que dice—"Será sometido á la aprobacion del primer cuerpo legislativo que se reuna en la Confederacion."

El General Urquiza, que no respeta ley alguna, tratándose de sus intereses y miras personales; que ha prevaricado mas de cien ocaciones, por medio de actos públicos, desde *Caseros* hasta hoy, y que sin embargo se dice "protector de las leyes y de la *Organizacion Constitucional* de la República," se desentiende hoy de lo que ha pactado ayer, y dice al *Congreso Constituyente*, cuya mision legal ha terminado, "el Soberano Congreso puede contraer su atencion al examen de estos tratados y prestarles su soberana sancion."

Y el Congreso la prestará, no lo dudamos, y ratificará ó aprobará de plano esos tratados, desde que el General Urquiza, con la mayor candidez del mundo asegura "que ellos son ventajosisimos al pais."

He aquí una nueva infidelidad del *Director!* He aquí una nueva causa que justifica la política de concentracion y de aislamiento que Buenos Aires sigue hoy, y que no debe variar, en tanto que no varie el proceder de los gobiernos y pueblos confederados!

He aquí tambien un nuevo motivo para pedir que nuestro gobierno haga oir su voz y se entienda con el *Congreso, con Urquiza* y con los gobiernos del interior. Mañana, tal vez, ya será tarde. Sepamos lo que somos ó lo que tenemos que ser! Hablemos claro; entendámonos de una vez.

Habilitacion de Puertos.

En nuestro número del Jueves publicamos una carta de nuestro corresponsal de San Nicolas que, entre otras cosas, nos manifiesta la situacion decadente en que se halla el comercio de aquella plaza por la no habilitacion de su puerto, y la conveniencia de que cuanto antes adoptase el gobierno esa medida en favor de las poblaciones del Norte, y en precaucion de la fuerza de atraccion que ya ejerce sobre ellas el sistema de franquicias establecido en el Rosario.

Tenemos en nuestro poder otro artículo de correspondencia, que por falta de espacio no registramos, tendente á manifestar la conveniencia de que el gobierno franquee asi mismo los puertos del Sur.

En el plan de política trazado por nuestro gobierno, hallamos fundamentos bastantes para creer que en materia de comercio sus miras son liberales, y que entrará en ellas la habilitacion de tantos puertos cuantos sean necesarios para la mayor actividad y desenvolvimiento del tráfico.

Crónica Electoral.

Desde las 8 y media de la mañana del dia de antes de ayer, los ciudadanos se dirijian á las diferentes parroquias, y organizaban las mesas escrutadoras como lo prescribe la ley.

A las 9 dieron principio las elecciones, en las que, con pequeñas intermisiones y, aparte de algunos altercados de poca gravedad, reinó el órden y la moderacion mas cabales. Varias listas eran las que circulaban, predominando sinembargo, la del *Pueblo* y la del *Club Setembrista*, que solo diferian en uno de los candidatos.

Algunos lances ocurridos en estas elecciones han venido á poner de manifiesto la imperfeccion é insuficiencia de la ley, que sin duda vendrá á ser reformada por la próxima Legislatura.

Dícesenos que habiendo sido rechazado por una de las mesas un jóven de 16 años, por falta de edad—contestó: ¿Con "que tengo la edad suficiente para to-"mar un fusil en defensa de las leyes, y "ellas no me amparan en el egercicio "del primer derecho del ciudadano?" Los escrutadores se dejaron vencer por su argumento, y el bravo guardia nacional fué habilitado por el pueblo que le prorrogó en aquel acto una parte de su soberanía.

A las 10 de la noche se concluyó el

escrutinio, cuyo resultado, segun el acta que publicamos, es el siguiente—

Dr.	D. Valentin Alsina	por	5,357	votos.
Coronel	" Bartolomé Mitre	"	5,378	"
"	" Manuel Escalada	"	5,365	"
"	" José M. Bustillos	"	5,376	"
"	" Domingo Sosa	"	5,293	"
Ciudadano	" Nicolas Anchorena	"	5,382	"
Dr.	" Daniel Cazon	"	5,110	"
Ciudadano	" Juan B. Peña	"	5,337	"
Dr.	" Marcelo Gamboa	"	5,364	"
Ciudadano	" Felipe Llavallol	"	5,213	"
Presbítero	" Mariano Marin	"	5,378	"
Ciudadano	" Tomas Anchorena	"	4,812	"

Felicitamos al pais por la acertada eleccion que ha hecho de los ciudadanos que deben representarlo, y á estos por la bien marcada popularidad que disfrutan!

Retruecanos.

El cólega de la tarde copia nuestro artículo *Exageraciones* mudándole solo el título, y muy dolorido sin duda por la fuerza de nuestros argumentos, cree descargarse de ellos á fuerza de lanzarnos invectivas.

Para el, la moderacion es *inconsecuencia*, la rectitud *contemporáncia* y la justicia *adulacion*.

Segun su lójica, adula, miente y contemporiza todo el que no piensa ú opina segun las doctrinas exaltadas del *Nacional*, en lo cual muestra una dosis de intolerancia vecina de la vanidad.

No le seguiremos en su camino, y le diremos simplemente que el público, nuestro verdadero juez, es quien ha de fallar en la desconformidad de nuestras opiniones, y que para salvar los cargos que le hizimos por sus doctrinas y principios exaltados, no son *retruécanos y quid-pro-quos*, los que se necesitan.

Le perdonamos, aquello de *adular*, porque no nos ofenden los abrojos lanzados sin reflexion ni punteria, teniendo ademas de eso para rechazarlos nuestra historia de periodistas y el carácter de probidad y de franqueza de que podemos hacer alarde.

Puede el Cólega traducir como quiera nuestra marcha, ella está apoyada en la opinion sensata y moderada de nuestros conciudadanos, y muy de acuerdo con los intereses y exigencias de la situacion.

HECHOS LOCALES.

Loteria Grande—Apesar de las dudas de cierto corresponsal nuestro, la Loteria Grande ha adquirido una popularidad tal, que, segun nos informan no quedan casi números en las oficinas señaladas para su venta. De Montevideo se han hecho varios encargos, y conocemos persona que ha comprado doscientos boletos, en los cuales se encuentran para él y su familia 200 esperanzas, doscientos sueños dorados, doscientas ilusiones que no se disiparán hasta el dia 11! Ah! que alegre despertar el del que sea saludado con una libranza sobre el Banco por valor de cien mil pesos! y que desmayo para el pobre tenedor de 10, 15 ó 20 billetes que llevó su delirio hasta disponer de la suma que suponia ganar! Pero qué hacer? tal es la vida!

Veredas—Vemos con gran satisfaccion que los propietarios de fincas empiezan á persuadirse de la conveniencia de emplear la piedra labrada para los frentes de sus casas, pues son muchas las que reciben hoy esta mejora. Esperamos que esta idea se popularize y triunfe sobre la vieja costumbre de emplear barro y ladrillo y no piedra, y Buenos Aires podrá entonces lisonjearse de poseer siquiera esta ventaja ya que por mucho tiempo carecerá de un plan de calles tan espaciosas y bien niveladas cual seria de desearse.

Consulado y marina Española—Hoy publicamos dos artículos de correspondencia firmados, uno por el Sr. Zambrano, Cónsul de S. M. C., y otro por el Sr. Topete, Comandante de la corbeta Mazarredo. Respetamos mucho los motivos de delicadeza que han impulsado á estos Sres. á rechazar un cargo que, en cierto modo pesaba sobre ellos, y nos hacemos un deber en declarar que no creemos que á ellos hallan alcanzado las dádivas del *Director*. En esta virtud, aceptamos como muy verídicas las seguridades dadas por el Sr. Zambrano, no menos que por el Sr. Comandante de la Mazarredo.

Incendio—Tuvo lugar un pequeño incendio el viernes á las 9 de la noche en una carpinteria de la calle de San Martin; felizmente se logró sofocar inmediatamente el fuego, y no tenemos que lamentar la menor desgracia.

Temporal—El viento recio que ha reinado estos últimos dias, nos ha tenido casi en una completa incomunicacion con los buques, hallándose aun á bordo del Uruguay algunos de los pasageros llegados el miércoles. ¡Cuando tendremos un muelle!!

I Masnadieri—No hay ya duda alguna en que la Compañia Italiana hará su *début* el Domingo con la hermosa ópera de Verdi *I Masnadieri*.

El Uruguay—Ha demorado su viaje hasta hoy á las 3 de la tarde.

Vapor Buenos Aires—Ha vuelto ayer á emprender su viage para el Sur.

Decreto archivado—Parece que la Policía ha archivado el decreto del Gobierno prohibiendo la entrada de carretas de bueyes de mas de una yunta á la Ciudad. Ayer á las 11 de la mañana luchaba por salir de la calle de la Piedad, una con TRES YUNTAS, que se hallaba encadenada con los postes; otra servia de tranquera en la calle de Santa Rosa, esquina de la Casa de Gobierno. Preguntamos al Sr. Gefe, ó á quien corresponda ¿qué motivo hay para impedir que vengan las carretas de la campaña á descargar sus cueros, trigos y lanas en la plaza de la Victoria, desde que se permite hacerlo á las que conducen ladrillos?

Preparativos—Hé aquí lo que se nos asegura que hará la Policia en el primer aniversario de la memorable revolucion de Septiembre:

"El dia 11 estará la plaza de la Victoria *vistosamente* decorada, habrá iluminacion á gaz, música y fuegos artificiales por la noche. La víspera pasará en silencio".......

En esto procede lòjicamente la Policía, quiere seguir exactamente las peripecias de la revolucion de Septiembre........

Dia de mucho, víspera de nada.

¡Gran Dios!—La "Asociacion Setembrista" no ha obtenido mas que 489 votos por el tan predicado candidato.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Juez de Paz de la Catedral al Norte.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1853.

Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

El que subscribe se dirije á V. S. incluyéndole el Testimonio del Acta verificada por el escrutinio practicado en la Sala Capitular de esta Provincia, el dia de la fecha para la eleccion de los Ciudadanos que deben integrar la Legislatura de la Provincia; para que V. S. se sirva elevarla al conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos......

Mariano Castex.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1853.

Acúsese recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Torres.

En Buenos Aires á ocho de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en la Sala de audiencia pública de la Exma. Cámara de Justicia, el Señor Juez de Paz de la Catedral al Norte, Presidente de la Mesa Central escrutadora, y los de igual clase de las mesas electorales de las Parroqnias de la Ciudad con un escrutador de cada una de ellas, á fin de realizar el escrutinio general de las elecciones verificadas hoy; y habiéndose procedido á él, resultaron electos, el Doctor D. Valentin Alsina con cinco mil trescientos cincuenta y siete votos, el Coronel D. Bartolomé Mitre con cinco mil trescientos setenta y ocho, el Doctor D. Manuel Maria Escalada con cinco mil trescientos sesenta y cinco, el Coronel D. José M. Bustillos con cinco mil trescientos setenta y seis, el Coronel D. Domingo Sosa con cinco mil doscientos noventa y tres, D. Nicolas Anchorena con cinco mil trescientos ochenta y dos, el Doctor D. Daniel Cazon con cinco mil ciento diez, D. Juan Bautista Peña con cinco mil trescientos treinta y siete, el Doctor D. Marcelo Gamboa con cinco mil trescientos sesenta y cuatro, D. Felipe Llavallol con cinco mil doscientos trece, el Presbítero Doctor D. Mariano Marin con cinco mil trescientos setenta y ocho, el Dr. D. Tomas S. Anchorena con cuatro mil ochocientos doce; los que fueron proclamados por Repretentantes por la Ciudad para la Lejislatura del presente año; resultando tambien por el escrutinio el Doctor D. Federico Aneiros con cuatrocientos ochenta y nueve votos, el Coronel D. Pablo Diaz con ciento veinte y siete, D. Benito Goyena con ciento diez y siete, y el Doctor D. Eustaquio Torres con ciento veinte y tres. Con lo que se concluyó este acto que firmaron el Juez de Paz de la Catedral al norte, presidente de la mesa central escrutadora: y los de igual clase de las mesas electorales de las Parroquias de la Ciudad, menos el Presidente de la mesa de Balvanera, que se retiró por enfermedad, de que certifico—

Mariano Castex—Emilio Castro—Miguel Esteves Saguí—Jaime Llavallol—José M. Velasquez—Miguel Darregueira—Juan J. Rexaich—Pedro Calderon de la Barca, Miguel Quirno—Octavio Garrigos, Juan J. Campos—Patricio Fernandez—Antonio Saenz—Ignacio Caballero—Marcos Garcia—José G. Botet—Luis Cosio—Aurelio French—Manuel Pasos—Isaac Fernandez—Julio Cramer—Jose Maria Invalde—Bruno Gonzalez—Benito A. Casal—Ante mí, Tomas Castro—

Es copia del Acta original, que segun la Ley de elecciones se pasó á la Honorable Sala de Representantes, y á virtud de la misma Ley autorizo la presente fecha ut supra.

Tomas Castro.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 83½ fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 302, patacones en proporcion.

Tablada del Sud.

Introducion de yeguas en los dias 1.°, 2, 3, 4 y 5,

D. Zenon Lopez de la Ensenada, para los Sres. A. C. Santa Maria Llambi y Cambaceres	63
D. Meliton Correa, de Quilmes, para id. id.	80
" Calisto Llanos, de idem para id. id. id.	60
" Marcos Arenas, de Dolores, para D. Jorge Doudall	138
" Zoilo Lopez, de la Ensenada, para D. Cándido Pizarro	314
" Manuel Llané, del Tordillo, para id. id.	169
" Braulio Berois, de id., para los Sres. A. C. Santa Maria Llambi y Cambaceres	60
" Fermin Rojas, del Vecino, para D. Bernardo Larrude	225
" Domingo Casao, de Ranchos, para Santa Maria y Ca	604
" Miguel Fregote, de la Ensenada, para D. Càndido Pizarro	56
" Nicolas Santillan, de id., para id. id.	101
" José Arrieta, de Cañuelas, para D. Jorge Doudall	292
" Facundo Salcedo, de las Flores y Ranchos, para los Sres. A. C. Santa Maria Llambi y Cambaceres	193
" Juan Martinez, de la Mar Chiquita, para D. Mariano Saavedra	226
" Rafael Lopez, de las Flores, para D. Bernardo Larrudé	563
" Juan L. Abalos, de la Ensenada, para D. Càndido Pizarro	125
" Zolano Nuñez, del Vecino, para D. Bernardo Larrudé	136
" José Borda, de la Magdalena, para los Sres. A. C. Santa Maria Llambi y Cambaceres	129
" Manuel Gedoy, de Pila, para D. Marcos Muñoa	128
" Antonio Vilche, de la Ensenada, para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	62
	3,714

Introducion de ganado vacuno en los dias 1, 2, 3 y 4.

D. Pascual Torres, del Fuerte Azul, para los Sres. A. C. Santa Maria Llambi y Cambaceres, para saladero	303
D. Tomas Sotelo, de la Loberia, para D. Julio Panthou, para idem	252
D. Juan Lezica, de las Flores, para D. Adolfo Serna, para abasto	41
D. José Antonio Suarez, de San Vicente, à D. Florencio Garcia, para idem	178
D. Mariano Barragan, de Quilmes, à D. Benito Hornos, para idem	39
D. Seferino Bravo, de Chascomus, à D. Florencio Garcia, para idem	46
D. Pantaleon Sotelo, de Chapaleofú, à D. José Llanos, para idem	223

Despacho de Aduana.

Dia 9.

A Teodoro Fresco—12 cajones licores.

A Casares é hijos—17 toneladas carbon.

A Juan Eastmann—50 cajoncitos té negro.

A Domingo Gandulfo—2 cuñetes almidon, 1 petacon tabaco.

A L. Scharffenort—28 barricas azúcar refinada.

A Saturnino Soriano—709 barricas azúcar, 100 medias idem idem

A Zimmermann Frazier—1 barrica harina de maiz, 600 idem harina, 100 idem azúcar, 139 farditos pàvilo, 35 barricas almidon.

A Auge Etchegaray—200 bordalesas vino tinto.

A Casares é hijos—10376 piezas madera.

A Bunge Bornefeld—66 canastos vino champagne.

A L. Maurel—2 cajones aceite, 2 idem camisas, 2 idem corbatas guantes, sombrillas, paraguas, 1 idem peines de búfalo surtidos, peinetas, idem cuellos de camisa, 1 idem necesarios para señora, cajas para guantes, puñales de diferentes clases, pañuelos fulares, espejuelos surtidos, 1 idem portamonedas, cadenas de acero, cepillos para el pelo, idem para dientes y ropa, 1 idem cortes de chaleco surtidos, 11 cajones coñac, 10 idem frutas en aguardiente, 6 idem champagne, 8 idem vino soterne, 6 idem idem burdeos.

A Diego C. Thompsom—1 cajon zaraza, 2 fardos paño de poncho, 3 idem tela de idem.

A Zimmermann Frazier—99 barricas arroz.

A Auge Etchegaray—2 cajones gorras de ule.

A Duguid Barton—6 fardos pañuelot de algodon de manos, 4 idem jergas, 4 idem pellones, 3 idem tela de poncho imitacion vicuña.

A Llavàllol é hijos—17 cuarterolas vino dulce.

A Thompsom—1 cajan zaraza de luto.

A Juan Best hermanos—1 cajon botines surtidos, 1 idem idem y botas, 2 idem zapatos y botines de señora.

A Decoud Machain—6 cajones listados, 4 idem brin de algodon, 2 idem porcelana, 2 idem pañuelos de mano, idem de taparse, 1 idem fleco para colgadura, 5 idem casimir de verano, 1 idem papel pintado, 1 idem paño, 1 idem pañuelos de taparse de lana.

A Dickson y ca.—6 cuarterolas vino de jerés, 4 cajones pañuelos de seda, 1 idem medias blancas de algodon.

A Manzilla y ca.—1 cajon damasco de lana, 2 idem porcelana, 1 idem tafilotes, 1 idem artículos de Paris, 1 idem ule.

A Lezica y ca.—126 sobornales yerba.

A Renner del Sar é Imbert—2 cajones género para forro, 1 idem perfumeria, 1 idem muestras de artículos para cortina, 1 idem carpetas para mesa, 1 idem casimir para paletós, 1 idem armónicas, 3 idem juguetes de vidrio, 1 idem cajitas de perfumeria, 1 idem aceite de olor, 3 idem medias.

A Samuel Hesse—3 fardos paño de poncho.

A Eberhard—1 cajon triangulitos de seda, 1 idem encajes de idem, 2 idem linó liso, 6 idem creas, 1 id. pañuelos de algodon de rebozo.

A Collet y ca,—2 cajones pañuelos de algodon da manos.

A Auge Echegaray—1 cajon prunelas, 1 idem gamusas.

A Rodriguez hermanos—1 cajon juegos de pesas, 1 idem palmatorias amarillas, 1 idem calderas coloradas, 1 idem frenos de campo y con copas, 8 cuñetes tachuelas, 2 barricas sartenes, 46 atados palas.

A Alfredo Barber y ca.—1 cajon zarazas anchas, 2 barricas piezas género para sobresinchas, 7 fardos casimir inglés para verano, 1 cajon zarazas anchas.

A Adolfo Manzilla y ca.—1 cajon paltós con mangas, 7 fardos casimir inglés para ve ano, 1 cajon pañuelos de seda.

A Getting y ca.—1 cajon muselinas, 1 idem sombreros, de paja, 10 canastos loza surtida.

A L. Lanuz y hermanos—129 sobornales yerba, 60 canastos ginebra, 60 rollos tabaco, 30 medias barricaz azúcar blanca.

A Alfredo Barber y ca.—3 barricas rondanas de fierro.

A Angel Blayer—1 cajon zarazas anchas.

A W. Latham y ca.—1 cajon zarazas anchas, 1 idem paño surtido.

A Lezica y ca.—44 sobornales yerba.

A Duguid Barton y ca.—2 fardos tela de poncho, 1 fardo pañuelos de algodon para las manos.

A Freyer hermanos—1 cajas azúcar encomienda,

A Alvaro de la Riestra—12 pipas vino.

A Tomas Wire y ca.—1 cajon becerros ingleses, 10 barriquitas soda en polvo.

A Auge Etchegaray—2 cajones juguetes de estaño.

A L. Meàurel—1 cajon aguas para teñir el pelo, 1 idem barnis y pinceles, 1 billar, 1 idem aceite.

A J. N. Bieber y ca.—1 cajon juguetes, 1 idem randas, 1 piano, 1 cajon sarga y raso negro, 1 idem casinetas.

A Drabble y hermanos—1 fardo bramante.

A B. S. Stockes—1 fardo tela de poncho.

A Manuel Lopez y ca.—7 pipas vino.

A Samuel B. Hale—Un mil cigarros de oja.

A W. Latham y ca.—5 cajones zarazas, 1 idem idem de luto, 1 idem pañuelos de algodon.

Reembarcos.

Al Rosario—3 barricas, 2 fardos y 1 cajon efectos de tienda, 7 idem y fardos idem idem, 85 petacas tabaco, 30 barricas azúcar, 30 cajones ginebra, 8 cuartas vino dulce.

A Corrientes—50 cajones cohetes, 32 barricas cerbeza.

A Goya—1 canasto loza.

MARITIMA.

Entradas—Ultramar.

Dia 8.

Montevideo, vapor de S. B. B. "Locust."

De Montevideo el 7, bergantin goleta paquete nacional "Rama Negra," de 122 tonedas, capitan José Avenente, consignado á Ocampo y Risso, con 31 cajones mercancias, 2 barricas arroz, 1 idem zinc, 317 cajas té, 133 esteras de la India.

De Génova el 22 de Junio y Montevideo el 2 del corriente barca sarda "Augusta," de 438 toneladas, capitan Francisco Tiscornia, cargada y consignada à B. Viale, con 46 cajones mercancias, 48 far. dos idem, 1 làpida, 953 balas papel estraza, 300 cajones fideos, 26 barriles alpiste, 1 canasto botellas vacias, 127 bolsas garbanzos, 31 idem alberjas, 60 idem arroz, 50,000 baldosas.

Dia 9.

De Londres 27 de Julio, goleta sueca "Fidela" de 140 toneladas capitan R. Tomlof, cargado y consignado à Jorge Bell y ca., con 190 barricas cerbeza, 1400 medios barriles y una cuarterola polvora, 1 carruaje, 99 toneladas y 7 quintales carbon, 1 caja de hierro, 14 cajones y 1 bulto mercancias.

Montevideo ayer, pailebot oriental "Cid Campeador," de 60 tonelapas, patron Ambrocio Chaparri, à Felix Bujareo, con 180 cajones, 175 rollos, 300 bolsas y 11 fardos mercancias.

Vapor de guerra brasilero "Thetis" do Montevideo ayer.

De Barcelona el 13 de Mayo, de Càdiz el 19 de Junio y de Rio Janeiro el 21 de Agosto, barca española "Maria Clotilde" de 430 tons; capitan A. Sarachaga, cargada y consignada, à Manuel S. de la Maza, con 150 barriles aguardiente, 30 anclotes idem, 150 garrafones idem, 20 cuarterolas vinagre, 138 balas papel, 20 idem corchos, 12 cajas papel, 16 docenas felpudos, 4 cajas gorras de hombre, 24 pares zapatos, 25 gruesas cuerdas, 30 pipas 20 medias y 70 cuarterolas vino, 720 cahiees sal, 295 cajas fideos, 150 barriles aceitunas, 190 idem vino, 1,500 onzas de oro, 4 cajas sanguijuelas, 2 id. chorizos. 29 cajas aceite de almendras, 49 idem almendras.

Entradas de Cabotage—Dia 7.

Del Baradero el 4, Falucho "Pescador" de 2 toneladadas, patron Santiago Olivares, al patron, con 130 patos y gallinas.

Han cerrado registro—Dia 9.

Yarmouth, barca americana "Jefferson" por J. Spurr, con 220 toneladas ceniza y huesos, 3100 caracues.

Salidas.—Dia 8.

Patagones, vapor de guerra nacional "Buenos Aires."

Brasil, barca brasilera "Teodora."

Inglaterra, idem inglosa "Neptune."

Llevan balija.

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay, goy 10 à las 2.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Artículos y Acuerdo.

Sres. Jueces—

Sábado 10.

Alsina, Torres, Pica—D. Isidro Quesada con sus coherederos.

Alsiaa, Cernadas, Torres, Pica—Da. Josefa Ibañes con Da. Juana Melo.

Juez Semanero, Sr. CERNADAS.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1853.

Escribano de Semana—Tomas Castro.

EDICTOS.

El Doctor D. Claudio Martinez Juez de 1. Instancia en lo Criminal

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez para que en el perentorio término de tres dias contados desde mañana, comparezcan en este juzgado todos los que tuvieren que deducir acciones criminales, ó puedan declarar y subministrar datos que conduzcan al esclarecimiento de la causa que por encargo del superior Gobierno estoy siguiendo á Roque Baudrix preso en la Cárcel Publica. Y para que así llegue á noticia de todos mando publicar y fijar el presente edicto con arreglo á lo ordenado en la expresada causa. Dado en la Sala del Juzgado de Buenos Aires, á 9 de Septiembre de 1853.

Claudio Martinez.

Ante mí:

José Victoriano Cabral.

Escribano Público.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

El Domingo 11 de Septiembre.

La nueva compañía lírica italiana, dará una ópera nueva del maestro Verdi en 4 actos—

I MASNADIERI.

Por órden Superior el Director de la Compañia Lírica Italiana, suspende la temporada que anunció en el dia 7; pero anunciara de nuevo cuando le sea permitido, para proveer de localidades á los Sres. que gusten abonarse á la temporada de 30 funciones que se abrirá.

Para Bella-Vista, Goya y Corrientes. Saldrá el once del corriente á ladiez de la mañana, la nueva y hermosa goleta nacional "Dominga," admite pasageros solamente, teniendo exelentes comodidades; para tratar ocúrrase á su consignatario, calle Nueva núm. 2. s10-2p

¡¡Galera de balde!!

Se ofrece una para bacer viaje, sin mas condicion que la de que sea puesta en Mendoza en el estado en que se reciba

LOTERIA PUBLICA.

Los empresarios de esta, han resuelto jugar la loteria de pasado mañana en la plaza de la Victoria, con solo la diferencia de que la extraccion empezará á efectuarse á las 10 de la mañana en punto, con el objeto de tener tiempo para publicar los extractos fáciles en el mismo á las 6 de la tarde.

En esta virtud se previene á los vendedores de billetes, que si algunos tuvieren sobrantes los entreguen en la administracion hasta mañana 10 á las ocho de la noche para ponerlos en venta hasta las 9 de la mañana del dia 11 en los puntos siguientes.

Cigarreria española frente á la Catedral.

Idem idem del Sr. Llambias Recoba Nueva.

Idem idem de la Cruz de Malta, Recoba Vieja.

Finalmente la empresa declara que del importe de las suertes que cayeren en los trescientos billetes de los cuales se perdieron las contraseñas se formará un premio extraordinario para la segunda loteria grande que se jugará el 16 de Octubre próximo, la cual se anuncia oportunamente.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1853.

Los Empresarios.

Harina superior se vende por mayor y menor á precios equitativos un pico de barriles para concluir y liquidar una factura de 4,000 barriles. Concluida esta partida se procederá á la compra de todas las existencias que haya en el mercado y abrirlo para seguir vendiendola como hasta aqui á precios equitativos. Las muestras se presentarán en casa de los Sres. Corti Francischelli y Ca. calle de la Merced núm. 160 y de la Defensa 80. s10-p6

Se ofrece á diez leguas de la ciudad un campo aparente para cria de ovejas, con aguadas permanentes y poblacion arreglada. Los que lo precisen, y estuvieren dispuestos á darle parte en el negocio al dueño del campo pueden ocurrir á la calle Federacion núm. 296 desde las 2, á las 6 de la tarde, donde le encontrarán con quien tratar. s10-6p

Se precisa un dependiente para una casa de negocio en el campo; el que se considere con aptitudes y pueda ofrecer recomendaciones de honradez puede ocurrir á la calle Federacion 296 donde encontrarán con quien tratar de las 2 á las 6 de la tarde. s10-3p

Cocinero ó cocinera—Se necesita uno ó una cocinera de profecion y que tenga buenas recomendaciones ocurran á la calle del Perú 87. s10 3p

Casa de campo—Se alquila la conocida por de Belgrano, situada en el Pueblo de San José de Flores, tiene exelentes comodidades para mucha familia. Para taatar puede ocurrirse á la calle de Santa Clara 135 ó á la de S. Francisco núm 140 s10 8p

Se vende la fonda cita en la calle Federacion núm. 9 frente al lado de la caballeriza de Mr. Malcom; tiene poco capital su dueño la vende por no poderla atender, el que se interere por ella ocurra á la misma casa. s10 3p

En la legacion del Brasil se necesita jardinero y portero que den buenos informes de su conducta. s10-3p

Se vende en la calle de Cangallo de la plaza Nueva 9½ cuadras para el campo un terreno con 8 y media varas de frente y 73 de fondo con 3 ranchos uno de material techo de paja y dos de pared francesa con techo de idem en la mismo casa vive su dueña Da. Pascuala Lopez. s10 3p

Se vende un terreno situado en el mercado del oeste conocido por Miserere su frente tiene á la calle de Cangallo 50 varas, y 80 de fondo advirtiendo que dicho terreno, hace esquina, para verlo y tratar ocurrase á casa del finado Nieto 10 3p

Se vende el establecimiento de almidon que dista calle del Patosí del cementerio de los ingleses 2 cuadras para el campo es un establecimiento que se puede laborar mucho almidon el que se interese puede ir á el mismo, que encontrarán con quien tratar, y se dará á un precio muy acomodado. s10 6p

A inmediaciones del mercado del oste Miserere y en la calle Federacion (empedrado) se arrienda un terreno propio para cualquier ramo de comercio ó industria, pues se halla en la grande entrada de campaña, y contiguo á este en la misma calle se venden algunos cuartos de tierra darán razon calle de Monserrat núm. 352. Por la mañana hasta las nueve y la tarde, desde las tres adelante. s10-5p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el corralon del Sr. D Domingo Martinez, calle del Buen Orden una cuadra antes de llegar á la Plaza de la Concepcion.

El Sábado 10 de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Cazon, los siguientes:

6 carretas de bueyes tucumanas, con yugos y aperos correspondientes en el estado en que se encuentran.

Por Tomas Gowland.

En el almacen de Depósito calle Federacion No. 121.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mayor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.

70 petacas tabaco paraguayo fresco de superior calidad.

POR EL MISMO.

En la Barraca de los Andes, calle Balcarce.

El Lunes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura, los siguientes artículos:

3 roperos, 2 sofaes, 2 mesas redondas, 2 id. de pino 3 cómodas, 20 sillas, 1 id. de amaca, 1 mesa de escritorio, 3 marquesas, 1 baño, 2 sillas de montar, 5 cujas, 1 piedra de estilar.

Por Vivar y Billinghurst.

En el almacen calle San Martin núm. 273.

El Lunes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, para redondear el negocio, y que consisten en tabaco paraguayo, vinagre, loza, almidon yerba, cristales, balanzas, pesas y demas útiles y enceres

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De averías, por cuenta de aseguradores.

El Lunes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura, y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes efectos:

2 cajones pañuelos de cambray de hilo, 5 id. id. con guardas de color, 1 id. bordados, 2 id. manteles y servilletas de hilo adamascadas, 2 idem cambray de yerbas, 1 id. vestiditos de niñas bordados, 2 id. vestidos de señora con guardas de colores, 1 id. blancos todos, 1 id. bramantes núm. 2, 1 fardo lienzo de 72 pulgadas.

En seguida, sin averia—50 docenas camisas de hilo. 25 id. id. de algodon, guantes de cabretilla, pañuelos de seda de la China blancos lisos, id. adamascados, celestes y oro, id. punzóes, cambray de yerbas para camisas de la China, "Pungde" ó géneros de seda para paltós de verano, sarga negra de la India, tafetan negro de id., abanicos de pluma ricos, id. de papel con paisages, pantallas de la China con figuras cara de marfil, botones de nacar y otros varios artículos que estarán de manifiesto

Por Guillermo Quirno y Ca.

De órden Superior—En el corralon de la casa de Gobierno.

El Lunes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á dinero de contado y á la mas alta postura, varios muebles usados que se hallan depositados en uno de los almacenes del Estado, al costado de la Casa de Gobierno, consistiendo en:

Sofaes, marcos de estufa, marquesas, sillas, cómodas, cenefas, colgaduras, alfombrados y otra porcion de muebles que estarán á la vista en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De órden del Sr. Comisario general de Guerra y Marina—En los patios del Parque de Artilleria.

El Miércoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á dinero de contado y en el estado que se encuentren, varios artículos que estarán á la vista en los patios del Parque de Artilleria, y son los siguientes:

3 carretas toldadas, 1 id. sin toldo, 3 lechos de carretas, 2 castillos, 30 carros de tráfico, 1 caja de trafico, 30 carros aguadores con pipas, 5 lechos de carros aguadores, 9 pipas sueltas, 1 armazon de coche, 1 id. de carreta, 1 id. de volanta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa núm. 26—Artículos de almacen.

El Martes 13 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, por chancelacion de cuentas, los artículos siguientes:

Varios lotes de tabaco negro, una partida de yerba paraguaya, algunas cajas de fósforos, aceitunas en cuñetes, pimenton y otros varios artículos que se han de vender indispensablemente.

EN MONTEVIDEO.

INTERESANTE.

REMATE

POR

Floro Lacueva.

Del saladero conocido por del Sr. Doinnel, situado sobre la márgen derecha del Pantanoso.

EN EL MUELLE PRINCIPAL.

El Viernes 30 del corriente Septiembre à la 1 precisamente de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor, por órden del Sr. D. Pablo Duplessis, del hermoso y perfectamente bien situado saladero, conocido por del Sr. Doinnel.

El terreno del referido saladero se compone de cinco cuadras de frente sobre el arroyo Pantanoso, y de 20 cuadras de fondo, á mas 5 á 6 cuadras de sobras, lo que forma un total de 105 á 106 cuadras.

En el medio del terreno hay una répresa hecha con material de la mayor solidez y de capacidad suficiente, para dar agua en toda estacion á todos los animales que se puedan matar en el establecimiento.

La casa de habitacion es de mucha comodidad, de grande estension y en un muy buen estado: inmediato a ella hay un hermoso jardin con muchísimos árboles, la mayor parte muy grandes.

Sobre el arroyo Pantanoso hay 2 muelles en muy buen estado, que sirven para el embarque de todos los productos que se elavoran en el establecimiento, uno de ellos está dotado de una máquina para embarcar las pipas de sebo y efectos de mucho peso.

Hay un camino de fierro que atraviesa todo el saladero en su mayor dimension, y que sirve para llevar á los muelles los efectos que deben embarcarse, y á sus destinos, los que se desembarcan, principalmente la sal: ese camino está dotado de sus corraspondientes Wagones.

La grasería.

Contiene 6 tinas, cada una con la capacidad para la osamentas de 150 animales inclusos las tripas, sebo, etc con sus puertas válvulas, llaves, tuvos de vapor, falsos fondos, &a. Un cilindro con su presa de agua, indicador, valvula, y seis llaves, es de un sistema nuevo y de una inmensa potencia, una cuba grande para depósito del agua necesaria del cilindro, una tina para depósito de grasa con llave, una bomba con caños de madera para llevar la grasa á los tachos de clarificar, 2 tachos grandes de fierro de 7 pipas cada uno para clarificar, un tacho de cobre de una y cuarta pipas para derretir sebo, 2 prensas para aprensar las materias que salen de las tinas, una bomba de primera clase y de mucha fuerza para el servicio general de la graseria, armada; al pié de esta hay un pozo inagotable y lleva el agua hasta el depósito del cilindro, etc etc.

Inmediato á la charqueada hay un almacen para la sal, que puede contener como 8,000 fanegas. El establecimiento, á mas de lo mencionado, contiene un almacen para muchas cosas, un taller para carpintero y alojamiento, una cabalieriza como para 12 caballos, rancho, cocina, camarotes y como para alojar cien peones.

El establecimiento se halla en estado de trabajar inmediatamente.

Los Sres. á quienes interese la compra de esta hermosa propiedad, se servirán ocurrir para informarse de los pormenores de lo que forma el establecimiento, al escritorio del rematador, calle del Rincon núm. 57, quien pondrá de manifiesto á los interesados todos los datos necesarios para pasar á ver la propiedad con todos los antecedentes.

Se alquila una casa quinta en el Pueblo de San José de Flores de la iglesia una cuadra para el oeste y otra para el sur, sus habitaciones son ocho, hermosas y decentes, con frente al jardin naranjos, parrales y árboles de buenas frutas, cochera, caballeriza y demas comodidades, para tratar de su precio ocurran á la calle de Cangallo núm. 366 de las [illegible] hasta la 4 de la tarde encontrarán su [illegible] s3-4p

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Martin A. Agrelo
Sargento Mayor
Fiscal en Comision.

Llama por el presente Edicto, à los individuos que à continuacion se expresan, para que en el término de quince dias à contar desde la fecha de este, se presenten en la oficina de la Inspeccion General de Armas, con el objeto de que presten declaraciones, para que se hayan citados en la sumaria informacion que se halla formando en carácter criminal, contra el ex-coronel José Aguilar y otros indiciados de asesinos traidores y ladrones.

Teniente Coronel—Patricio Ponce.
Sargentos Mayores—N. Tirigay. Carlos Torres.
Capitan—Julian Tebes.
Ayudantes—Nicolas Roldan. Severo Alvares. Ciriaco Castro.
Tenientes—Ramon Barragan. N. Carboné. N. Torres.
Alferez—Manuel Velis.
Sargento—N. Roldan.
Soldados—José Juarez. Francisco Avila.

Y un soldado negro, que fué asistente del S. Coronel D. Pedro Leon Aquino, al que se le conocia por Libertad—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1853.

MARTIN A. AGRELO.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes intestados del Presbítero D. Fernando Soto, para que comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1853.
s8-3p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 9 10 y 12 del entrante mes y bajo las galerias de la casa de justicia, de un terreno y lo en él edificado de la propiedad de D. Rafael Mangino, cito en la calle de Cochabamba, cuartel 22, compuesto de 20 varas de frente al Sud, y 64 de fondo al Norte, tazado en 12,189 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de hipotecas donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Agosto 29 de 1853.

José Victariano Cabral.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

AVISOS.

Se alquila una casa calle de Cangallo núm. 454, compuesta de seis piezas, todas de puertas vidrieras, dos patios, huerta y demas oficinas necesarias; el que se interese ocurra á la calle del Buen Orden número 146. s8-3p

Se ha perdido una perrita faldera blanca, fina, tiene las puntas de las orejas negras; la persona que la entregue recibirá una buena gratificacion: Maipú 83 ó Defensa 27. s8-3p

En la calle de la Piedad núm. 23, recibirá una muchacha blanca, ó sea china, parda ó negra, que tanga 10 á 14 años; siendo de buenas costumbres, podrá la persona que guste colocarla ocurrir á tratar; advirtiendo que es para servicio doméstico y será bien tratada—En la misma casa se precisa sirvienta y cocinera. s8-5p

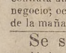

Una chacara en arrendamiento—Se tomará estando á la orilla del camino del Sur, de cuatro á siete leguas de la Ciudad; ocúrrase á la calle Lima núm. 86, de diez á doce de la mañana.

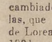

En la calle Federacion, cuadra antes de la casa del Sr. Rebollo, se alquila con contrata un lindo terreno con algun edificio, propio para negocio; ocúrrase calle Lima núm. 86, de diez á doce de la mañana. s8-3p

Se suplica á la persona que haya cambiado un rifle al pelo por un fusil y un par de pistolas, que fué cambiado ahora como un mes en la plaza de Lorea, se sirva pasar por la calle Federacion núm. 199½ por un asunto que le interesa; advirtiendo que si no se presenta y se le encuentra se veran en la precision de asegurarlo. s8 4p

Baile del 11 de Septiembre.—El Sr. Carlos Tanesy, ex-peluquero de S. M. la Reina de los belgas, y profesor patentado del arte en Francia, tiene el honor de prevenir á las familias distinguidas de Buenos Airrs, que estando recien llegado de Francia, desea aprovechar la gran fiesta patriótica al 11 de Septiembre para formar en esta capital una clientela permanente. En su consecuencia, las personas que quieran experimentar su talento, se les suplica (á fin de evitar toda demora y al mismo tiempo favorecer se "debut") que envíen sus órdenes con la hora fija antes del 11 á medio dia en la calle la Defensa núm. 210.

El precio del peinado, llamado "renaissance," es de 100$. Este precio aumenta segun la forma de ellos, si son á la "financiere," á la "Regence" y á la "Imperial;" tambien segun el gusto de las flores. s8-3p

Al público—Chapellerie fashianable—El que suscribe, dueño de este establecimiento, ruega á las personas que le hayan dejado sombreros viejos para mandar por ellos, tengan á bien hacerlo en el término de ocho dias á contar de la fecha, no pudiendo guardarlos mas tiempo, estando gran parte de su casa obstruida de ellos; pasados los ocho dias serán dados á los pobres. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1853.
s8-8p Adolfo Manigot,

Se vende una casa en la calle del Brasil, entre las de Santa Rosa y Representantes, es nueva y con bastante comodidad para una familia regular; pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 198 para tratar con la dueña. s8-3p

Ama de leche—Se necesita una que dé garantias; ocurra calle Representantes núm. 133: tambien se tomará una sirvienta para ama seca. s8-3p

Mucamo y portero—Se necesita uno que tenga buenos informes; ocurra calle Santa Rosa núm. 150, en los altos. s8-5p

Venta de quinta—Se vende una quinta distante una legua de esta ciudad, camino de San José de Flores, está donde se unen los caminos de las calles Federacion y Victoria, sobre mano izquierda; la casa se compone de 11 habitaciones, con dos corredores de pilares de material y el terreno son dos cuadras de frente y dos de fondo; el que se interese ocurra calle San Francisco núm. 138 donde vive la dueña. s8-3p

Comisaría General de Guerra y Marina.

Por disposicion Superior se admiten propuestas para la construccion de mil quinientas levitas de paño, segun el modelo que estará á la vista en la oficina de mi cargo. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, las que serán abiertas en dicha hora para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1853. SANTIAGO ALBARRACIN.

Mensagerias Argentinas.—Para Ranchos, Chascomus y Dolores. Habiendo quedado algunos pasageros sin poder partir con la diligencia que salió el 6 del corriente, por falta de asientos, y deseoso el Sr. Rusiñol de complacer este respetable público, despachará otra para el Lunes 12 del presente mes.

Los Sres. que deseen entregar cartas, encomiendas y periódicos se servirán dirigirlas á la administracion, sita calle Méjico, esquina á la de Chacabuco, de 9 á 12 de la mañana. s8 3p

Se ha perdido el dia 6 del corriente un llavero con 7 u 8 llaves chicas; quien las entregue en la Sala de Residentes Extrangeros, calle San Martin, recibirá una buena gratificacion s8-3p

Cigarrillos de superior calidad (tabaco negro) se encontrará en el café del convenio, antes [illegible] calle de Representantes núm. 114 s6-5p

DULCE—En la calle de Corrientes núm. 108 al lado de lo del Sr. Calé se vende dulce de todas clases á precios muy módicos. s6-3p

En la calle de Reconquista núm. 73. se desea ver al Sr. Agustino Casteletto para comunicarle asunto de su conveniencia. s6 3p

Se alquila la casa núm. 248 calle de Cuyo para tratar hallarán con quien hacerlo á toda hora del dia en la calle de las Piedad núm. 36. s6-3p

A los confiteros, carpinteros y amantes a la música—Un armazon completo y muy bueno con todas sus vidrieras, &a. &a.; bancos y herramientas y un buen piano, todo muy barato; calle de las Artes frente al número 159, corralon de Durañona, (herreria) darán razon. s6-3p

En la sastreria calle del Perú número 72, esquina a la Merced, hay un elegante y variado surtido de ropa hecha á la última moda, á saber:

Paletos de casimir de lo mas rico á	180 y 200	$
Idem de lustrina	á 60 y 80	"
Levitas de paño rico	á 220, 250 y 300	"
Fraques	á 280 y 300	"
Sombreros de lo mejor	á 80	"

s6-15p

Leona—Se vende una mansa que tiene tres meses, en la boca del Riachuelo al entrar á mano derecha almacen, para tratar ocurrase allí mismo. s6-3p

Al comercio—El negocio de plateria y joyeria de Agusto Coneh calle del Perú núm. 5½, girará desde la fecha bajo la razon de Coneh Levy y ca., habiendo entrado como socio el Sr. D. D. J. Levy. s6-5p.

A los Guardias Nacionales del primer batallon. Se vende un rico uniforme completo de paño frances sin uso, por 200$ menos que lo que costo, para tratar ocurrase á la calle de Corrientes núm. 200. s6-3p

Con Superior permiso—Los empresarios de la Loteria previenen al público, que habiéndoseles perdido las contraseñas ó talones de trescientos billetes de los emitidos para la loteria próxima del 11 del corriente, y correspondiendo dichos trescientos billetes á los tres centenares...67,500, 49,900 y 59,300, estos centenares quedan considerados COMO NO VENDIDOS; y por consiguiente á jugarse por cuenta de la Empresa; se suplica á todas las personas que hubieren comprado de ellos, se sirvan ocurrir á cambiarlos por otros útiles en cualesquiera de los puntos donde se venden billetes; y que ademas la Empresa abonará en todo tiempo el importe de los billetes que no se devolvieren por algunas personas á cuya noticia no llegare este aviso. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1853.
s6-6p LA EMPRESA.

El Oficial del vapor "Constitucion" encargado de los pasageros de Buenos Aires á Montevideo, habiendo recibido del Sr. D. JOSE HARRALT una onza de oro para el pago de su pasage que era 10 patacones, y 2 patacones que ordenó se dieran á los mozos de cámara, los cuatro patacones restantes no pudo devolvérselos en el acto por falta de cambio, quedando en dárselos despues ó dejárselos en la fonda del Vapor, lo que no le fué posible efectuar por la repentina salida de Montevideo, pero sabiendo que dicho Sr. se encuentra hoy en esta, se le invita á que ocurra á la Ayudantia del Puerto á recibirlos del Sr. ayudante D. Miguel Soler, en cuyas manos los ha dejado por no saber donde poder verlo, ni donde vive. s6-4p

Se vende la casa y cuarto casita calle del Temple núm. 162 y 164, para tratar ocurra calle de Córdova núm. 190. s6 5p.

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartañ, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.

Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados s6

Se alquila una casa distante 5 cuadras de la aduana tiene 13 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza y demas, todo en el mejor estado darán razon de ella en el núm. 119 calle de Chacabuco. s6-3p

Se vende ó se alquila una casa en el camino del bajo, entre las calles de Mejico y Chile en el cuartel núm. 5 edificada en terreno de diez varas de frente al Este, y 37 de fondo, tiene 7 piezas habitables, cocina y demas oficinas, ademas un árbol de durazno, y dos pies de parra frutales y varias plantas de flores. s6-3p

Ama de leche—Se ofrece una muchacha jóven el que la necesite ocurra á la calle de Corrientes 336, que encontrará con quien tratar.. s6-3p

Comisaría General de Guerra y Marina.

Por disposicion Superior se recibirán propuestas para la construccion de "dos mil y quinientos" pantalones de paño por el modelo que estará á la vista en esta Oficina; los interesados podrán dirigirlas firmadas y cerradas el dia quince del presente á las dos de la tarde, las que serán abiertas á presencia de los interesados, para elevar á la Superioridad la que resulte mas ventajosa.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852.
SANTIAGO ALBARRACIN.

Eduardo Oltmann, profesor dentista, cal e la Merced núm. 103—Tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en todos los ramos de su arte, sea para limpiar las dentaduras sin dolor alguno y emplomarlos, como tambien para colocar dientes artificiales, sea sencillos ó dentaduras completas, con tal perfeccion que absolutamente se pueden distinguir de los dientes naturales y sin que incomoden en lo mas mínimo á la masticacion. De consiguiente estos dientes artificiales suplen perfectamente á los naturales, contribuyendo no solamente á la hermosa apariencia, sino que tambien se puede masticar la comida con ellos, y en fin, sirven para perfeccionar la pronunciacion. s4-5p

El capitan del bergantin sardo "Argentino" Achille Saettone, avisa á los Sres Virginio Gianolio y Felix Giassani que ocurran á la mayor brevedad á recibirse de sus efectos venidos de Genova en dicho buque y depositados en la Aduana de Montevideo para lo que se entenderán con mi consignatario. José Negrotte y Ca. s4-5p

Cocinero ó cocinera—Se precisa uno que sea bueno y tenga buenas recomendaciones; ocurra calle del Perú núm. 190. s4 6p

A los Españoles

Que tomaron armas en los primeros dias de Diciembre para conservar el órden.

Al armaros en sosten del órden en momentos críticos y solemnes, habeis llenado el deber mas sagrado del hombre de bien, habeis hecho mas noble uso de la fuerza—Emplearla en defender la vida, la propiedad y el honor de las familias—El órden está restablecido y nuestra mision terminada.

Debemos devolver las armas con el mismo honor que las hemos recibido.

El Sr. Gefe de Policia me ha significado el deber en que está de recoger el armamento, y al efecto ha recibido la lista nominal y domiciliaria de los Sres. que las tienen: pero no debeis esparar á que os requieran—es de vuestro honor llevarlas al Departamento en el término de quince dias.

Así completarás vuestra noble conducta—Pertenecias á la gran nacion cuyo carácter distinguido es el honor y la lealtad, y me hago un deber en recordarlo al agradeceros vuestro servicios.

Siempre recordará con orgullo el alto honor de haberos presidido. Vuestro Gefe y compañero,
s4-15p MANUEL DE BIEDMA.

Los abajo firmados, recien llegados de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaban de abrir en la calle de la Victoria núm. 31, un depósito de espejos, vidrios, estampas, marcos dorados y bombas para relojes y floreros etc.

La importancia de relaciones que tienen con las principales manufacturas de Francia, les permiten tratar estos artículos en grande; y pueden ofrecer muchas ventajas, no solamente por los precios, sino tambien por la hermosura, riqueza y elegancia de sus mercancias.

En dicho establecimiento se encargan de poner vidrios de todas clases y para coches, de dorar cualquier obra, y de todo lo que pertenece al oficio.

Albasini hermanos. s4-30p

La casa de martillo de Ramon G. Arriola y hermano se ha trasladado de la calle Defensa núm. 14, á la del Perú núm. 55. s4-8p

Cerveza inglesa—Se vende una partida como de ochenta barricas en depósito ó despachadas, á un precio cómodo; para tratar ocurrase calle Defensa núm. 20. s4-8p

A quien convenga—Se vende una galera fuerte, como para campo y para ciudad por ser muy liviana y á la moderna; calle las Artes núm. 202. s4-5p

Al comercio—El que suscribe pone en conocimiento de sus amigos y del comercio en general, que sigue siempre en su negocio de carros, y espera que sus amigos lo favorecerán como hasta ahora han hecho, prometiendo servir con la puntualidad acostumbrada. Enrique Becher. s4-10p

Naranjos, nísperos del Japon, &a.

Ha principiado el mes que se considera el mas aparente para el trasplante de árboles siempre-verdes ó que no pierden la hoja: de los cuales hay un excelente surtido en la quinta blanqueada con dos columnas al frente, de la calle Sola ó de la Banderia de Barracas. Los cuales se venden al menudeo, segun su edad, grandor y hermosura.

Naranjos dulces de semilla del Brasil, de 5 años, de 12 á 25 pesos; idem idem idem de Corrientes, de 5 á 14 años, de 10 á 100 pesos.

Arboles injertos.—Nísperos del Japon, de 2 á 10 años, de 15 á 50 pesos: naranjos de ramillete, hojas rizadas, de 3 á 4 años, de 35 á 50 pesos; idem Gran-Mandarin, ó de Trapani, sin espinas, de 4 á 7 años, de 35 á 60 pesos; idem del Janeiro, de 4 á 5 años, de 35 á 60 pesos; naranja monstruosa ó Pampelmusa, de 5 á 12 años, de 40 á 60 pesos; naranjitos, hoja de mirto ó enanos, de 3 á 6 años, de 35 á 50 pesos; limonero real, de 4 á 10 años, de 25 á 80 pesos; idem dulce, enano, fruta chica, redonda, amarilla, de 3 á 5 años, de 25 á 65 pesos; limonero dulce, fruta mas grande, color pálido, de 3 á 10 años, de 25 á 100 pesos; limero ó Lima dulce, de 5 á 10 años, de 25 á 80 pesos.

De todas estas 10 especies de árboles injertos, hay que dan ya fruta. Hay ademas otras varias plantas siempre-verdes, cunonias del Cabo, Aliso lustroso de la China, palmeras de dátiles, idem de Ceilan, Incas, &a.

Tomándose plantas por cientos ó en cantidad de consideracion, se hace una rebaja desde 10 á 25 por ciento, segun fuere la partida, y aun mayor rebaja, si se tomasen plantas por tablones ó líneas enteras, para desocupar el terreno. s4-6p

Alejandro Bonilla, tiene el honor de informar al público, que el 1.° de Octubre próximo abrirá en la calle La Merced No 64, una tienda que tendrá la muestra de "La Ancla de Oro," en donde se hallará un grande surtito de artículos de Paris; exactitud, actividad, atencion; tales son los títulos con los cuales espera Alejandro Bonilla, merecer la concurrencia del público de Buenos Aires. s3—30p.

Tranqueras de palma negra del Paraguay de superior calidad, principales, esquineras y cumbreras desde cinco hasta 16 varas de largo, hay en venta en el corralon de maderas calle del Buen Orden núm. 79 al llegar á la Plaza de Monserrat. Tambien se reciben frutos del pais en depósito s3-10p

D. Peregrin Baltazar profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta capital con el objeto de ejercer su profesion en la enseñanza de pianos, la personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes, calle de Tucuman, núm. 118, Perú 88, casa del Sr. Fr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. s3 30p

Casa en venta—En la calle Lorea núm. 199, al lado de la esquina conocida por de la Banderita, se halla la que se vende, edificada en un cuarto de tierra completo, y todo el terreno cercado de pared, dicha casa se compone de cinco habitaciones de azotea, inclusive la cocina, pozo de balde y las demas oficinas, tiene ricas parras y una quintita de arboles frutales escogidos; el que se interese por ella ocurra calle Santa Clara núm. 158 que hallará con quien tratar. s3-10p

Colegio del Comercio.

MM. Edouard Larroque et Lorenzo Jordana ont l'honneur de prévenir les pères de famille, qu' ils viennent d' ouvrir une maison d' Instruction dans la rue de Corrientes No. 121, entre Maipou et Perou, sous le nom de "Colegio del Comercio." Ce nouvel établissement specialment consacré à l' instruction de la jeunesse française, a pour but principal de la préparer au commerce. L' expérience de l' enseignement dans la direction, des professeurs éminents dans chaque classe; des soins assidus répondent aux pères de famille qui les honoreraient de leur confiance des progrés certains des enfants.

Les directeurs ont en outre jugé à propos, afin d' obtenir des rapides succés, d' établir de 4 à 6 heures du soir une seconde classe, toute en bénéfice des jeunes Français. A cette classe succédera un cours particulier de Tenue des livres.

Un vaste local permet à l' établissement de recevoir des Internes et des demi-Internes. Voir le programme espagnol. s2-9p

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco num. 63.

Programa de los Estudios.

De las 8 á las 9—Clase de Latin.
De las 9 á las 10—Gramática esplicada.
" " "—Geografia.
De las 10 á las 11—Escritura.
De las 11 á las 12—Ortografia y lectura.
De las 12 á la 1—Dibujo.
De la 1 á las 2—Frances.
De las 2 á las 3—Aritmética. Geometria.
De las 4 á las 5—Ingles.
De las 5 á las 6—Teneduria de libros.
De las 6 á las 7—Aleman.

La Doctrina Cristiana esplicada es enseñada por el Presbítero D. Juan Antonio Martinez, los Miércoles y Sábados de las 12 á la 1: El mismo confesa y hace comulgar á los niños.

Il y a une classe exclusivement française pour nos compatriotes, avec tous les mêmes cours.

De las 6 á las 9 de la noche, clase para los adultos.

Los pupilos y medios pupilos siguen todos los cursos sin aumento de precio.

Los Directores del Colegio de la Independencia,
A. Nallet y E. Vitry. s1-10p

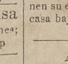

Se vende la casa calle de Cuyo, haciendo esquina á la de Garantias; con 6 piezas y un altillo, pozo de balde y corralon, con un porton: todo cercado de pared; el que se interese por ella ocurra á la calle del Parque, fabrica de cerveza s1-8p

Manuel y José Maria Irigoyen tienen su estudio de Abogado en la calle del Perú núm. 8½, casa baja de la Sra. D. Jacoba Iramain de Achaval. s1-6p

Aviso del Archivo General.

Los Tribunales y Juzgados de Paz de la ciudad y campaña, asi como las oficinas que tengan dependencia del Superior Gobierno, dispondran lo conveniente para poder recibir diariamente los ejemplares que le correspondan del periódico "la Tribuna", que esta ordenado por dispocision superior se les entregue por esta reparacion desde el 24 del corriente. a30-6p.

Aviso de la Colecturia.

Por disposicion superior se saca á remate el derecho sobre el ganado yeguarizo que se introduce para los saladeros y vapores, tanto en la ciudad como en la campaña que consiste en 8 reales por cabeza, y deberá contarse desde el 1.° del corriente hasta 31 de diciembre del presente año. En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de esta Colecturia hasta el lunes 5 del entrante Septiembre á la una de la tarde, en que se abrirán en presencia de los que concurran, y se elevarán al Supremo Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á 2 y 5 meses contados desde la fecha referida por partes iguales. Buenos Aires, Agosto 27 de 1853. a30-8p

Se vende una hermosa finca en la calle de la Piedad núm. 325, con 14 piezas hermosas y demas oficinas, una hermosa huerta, cuyo terreno se compone de 12½ varas de frente y 75 de fondo. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. a30-10p

Veneno para cueros. D. Domingo Gandufo encargado del Sr. Vernet para la fabricacion del veneno para cueros, es poseedor de un nuevo método, por el cual la elaboracion de este líquido se hace á un costo mucho mas pequeño, sin porque por esto sufra en lo mas mínimo su virtud preservativa. Por lo tanto hace saber á las personas que lo han favorecido hasta ahora, y á todos los barraqueros en general de la gran rebaja que hace en el precio del veneno, reduciéndolo al precio ínfimo de VEINTE REALES GALON. Las órdenes serán puntualmente atendidas en su establecimiento calle Balcarce N. 59. a28 30p

Instituto Sanitario—Los Dres. de dicho establecimiento se hacen un deber de avisar a sus compatriotas y al pùblico en general que habiendo cesado las circunstancias estraordinarias que los habian obligado á subir la retribucion diaria á los enfermos, vuelven á establecer la suma de 20$ como desde el principio de su Instituto. a28 15p

LIBROS NUEVOS.

En la Libreria de Lucien, calle de la Victoria numero 49.

DICCIONARIO DE DERECHO CANONICO—Arreglado á la Jurisprudencia Eclesiástica Española antigua y moderna.

Contiene todo lo que puede dar un conocimiento exacto, completo y actual de los canones, de la disciplina, de los concordatos y de varias disposiciones relativas al culto y clero. Los usos de la corte de Roma, la práctica y regla de la cancelaria romana: la gerarquía eclesiástica con los derechos y obligaciones de los miembros de cada grado, la policía exterior, la disciplina general de la Iglesia, etc, y particularmente todo lo comprendido en el Derecho Canónico.

Aumentado con numerosas adiciones y artículos nuevos importantísimos del derecho canónico, medicina legal, ó higiene publica.

Hecho bajo la direccion de una reunion de eclesiásticos.—1 tomo 4.° mayor con 1,000 paginas.

NUEVO DICCIONARIO—Compendiado de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia Española, y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios—1 vol. 12vo. 1,030 páginas y papel superior.

Redactado por una sociedad de literatos, nuestra obra dará á conocer su superioridad por lo menos como abundancia: el diccionario de Pla y Torres contiene 604 páginas con carácter mediano; ahora bien, el nuestro abraza 1,030 con caracteres mucho mas pequeños; y, ciñéndonos á una sola letra, y á la primera de todas, el citado diccionario asigna 63 páginas á la letra A, la cual en el nuestro contiene nada menos que 119 Inútil juzgamos un paralelo mas extenso entre ambas obras.

LIBRO DE LOS ORADORES—Por Timon, nueva traduccion hecha sobre la décima séptima edicion francesa, con un apéndice por D. J Bermudez de Castro

La traduccion que ofrecemos al público ha llegado á ser una necesidad para el honor del autor frances, y tambien para la literatura española, herida por las monstruosas y abominables traducciones de Madrid, etc., etc; se percibe la ignorancia mas completa de la lengua francesa, de la ciencia política y de los mas vulgares elementos de la historia antigua, y atribuye al autor frances pensamientos agenos y aun opuestos á sus opiniones é ideas; en términos que, con sobrado motivo pudiera el vizconde de Cormenin formar causa al editor ó traductor, pues, si no hay ley que impida desfigurar el estilo de un autor brillante, tampoco permite la justicia y la legalidad el atribuir á un hombre cualquiera, autor ó no, ideas y conceptos que nunca emitió ni emitir pudiera. Pero, como dice el refran italiano "traduttore, traditore" (1).

(1) Aludiendo á la respuesta de Jerges á Leónidas que le intimaba que entregase sus armas, dice el autor frances: "Ces mots:—Viens les prendre" de Leonidas á Xerxes, etc. ¿Cómo se figura el lector que está traducido el famoso "Viens les prendre?" ¿Cómo? VENGO A DERROTARLOS.—Parece increible que un hombre que se pone á traducir una obra de esta naturaleza, desconozca los elementos de historia que sabe todo chiquillo que sale de la escuela, é ignore cosas acerca de las cuales ningun autor ni traductor sensato osa poner al margen nota alguna explicativa, temiendo insultar á los lectores pretendiendo enseñarles lo que á todo vicho viviente consta.

El alma fiel animada del espíritu de Jesucristo por la meditacion de los Divinos Misterios, con consideraciones sobre los Misterios de la Santísima Virgen, por el abate Beaudrand.

El alma contemplando las grandezas de Dios, nueva edicion, aumentada con el alma preparándose para la eternidad, por el abate Beaudrand. a28

Interesante á los Sres. Comerciantes de la Provincia de Buenos Aires.

Se reciben suscripciones (sin pagar nada de antemano) en la casa de Eberhard y Ca. de Buenos Aires.

Leyes de Aduana de la Republica Oriental del Uruguay.

Se van á publicar en Montevideo las siguientes obras de D. Luis Mathieu (ex-vista en la Aduana de Montevideo)

PRIMERA OBRA—Una nueva edicion enmendada y notablemente aumentada de la Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, gso. vn. gr. en 8.° de mas ó menos 300 páginas, en español y frances, esperada próximamente de Paris donde ha sido impresa, conteniendo:

1.° Pormenores interesantes y de mayor utilidad para todas las Repúblicas del Plata.
2.° Los precios de aforo (en Montevideo) de 4 hasta 5 mil artículos estrangeros, por órden alfabético y de procedencias.
3.° Un bocabulario frances-español de todas las designaciones platenses de mercaderias.
4.° Una lista de taras de todos los efectos de peso.
5.° Otra de las monedas, pesos, medidas y cambios con sus varias combinaciones.
6.° Ejemplos de cambios, arbitrajes, &a.
7.° Un curso de alta aritmética, á saber: los modos abreviativos de calcular réditos, números quebrados, vencimientos medianos, pruebas instantáneas, etc. etc., hasta y comprendida la raiz cuadrada de cualquier número.

El todo en los 2 idiomas castellano y frances.
Precios (los mismos que en Montevideo).
Cinco patacones por ejemplar.—Trece patacones por tres ejemplares.—Veinte y cinco patacones por seis ejemplares (con el séptimo devalde).
NOTA.—Los precios para los no suscriptores se arreglará despues de la llegada de los primeros ejemplares.

SEGUNDA OBRA.—Se publicará en Montevideo al fin del presente mes de Agosto, antes de la salida del paquete ingles de Septiembre, un apéndice á la primera obra, del mismo tamaño gr en 8.°, librejo de cerca de 25 á 30 páginas, impreso en Montevideo, conteniendo:

1.° El texto de la nueva Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, promulgada el 16 de Julio próximo pasado, cotejado con el manuscrito original.
2.° Su traduccion en frances muy exacta.
3.° Una série de notas del mayor interés sobre gran número de mercancias, con la nomenclatura de los que han sufrido alteraciones en sus cuotas de derecho, y unas observaciones críticas sobre el complejo de la nueva Ley.
4.° Terminando con dos planos ó cuadros sinópticos, ofreciendo á primera vista las diferencias (por cada una de las 12 á 15 procedencias) que existen entre los resultados para el fisco de una y otra de las dos Leyes.

El precio de este apéndice para los suscriptores anteriormente á su publicacion será como sigue:
Un patacon por ejemplar suelto.—Dos patacones por tres ejemplares.—Cinco patacones por seis ejemplares, con el séptimo debalde.
NOTA.—La suscripcion cerrada, el precio será de un patacon y medio por ejemplar suelto.

Se admite suscricion para las dos obras en Buenos Aires, en casa de los Sres. Eberhard y Ca., calle Federacion número 92, y en Montevideo en la oficina del diario "Comercio del Plata," idem idem de "Le Courier de la Plata," en la tienda del Sr. D. Eduardo Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 169, y en la casa del autor Ls. Mathieu, calle de Washington núm. 73, hasta las 12 de la mañana. a27-10p

Il se leve une fonda rue de Corrientes N.° 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi bouteille vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est tres bien disposé pour la tranquillité. a23-15

Al Comercio—Lowry Langdon y Ca., han establecido su casa de comercio en esta ciudad, en la calle Victoria núm. 29.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853. a25 12p

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú num. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."
a24-30p Rubling Delpech y Ca.

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea" y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente depósito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.
Pablo Halbach y Ca. a24 20p

AVISO.—Los infrascriptos habiendo sido llamados por el Sr. Gefe de Policia para darle informe sobre aquellos de nuestros compatriotas á quienes entregaron armas para la defensa de sus personas y establecimientos en los primeros dias de la revolucion de Diciembre, suplican á los que hayan recibido tengan á bien devolverlas en el término de quince dias en la casa Central de Policia.

Las listas de los nombres y domicilios de cada uno de ellos se hallan depositadas en poder del Gefe, quien no duda que no se le pondrá en el caso de tomar medidas ulteriores.

Por nuestra parte esperamos que nuestros compatriotas se harán un deber de acceder á los deseos del Sr. Gefe de Policia. Buenos Aires, Agosto 27 de 1853.

Ed. Fuzier.—H. Dufourg.

AVIS.—Les soussignée ayant été cités par Monsieur le Chef de Police pour donner des renseignemens sur ceux de nos compatriotes qui reçurent des armes pour la défense de leur personne et de leurs établissemens dans les premiers jours de la revolution de décembre, invitent les personnes a qui ils en ont distribué de vouloir bien les rendre dans le délai de quinze jours a la maison centrale de Police.

Les listes nominales et des domiciles sont entre les mains du Chef, qui espére qu'on ne le mettra pas dans la necessité de multiplier ses demarches.

Nous espérons que nos compatriotes se prèteront avec empressement aux desire de Monsieur le Chef de Police. Buenos Aires le 27 Août 1853.

Ed. Fuzier.—H. Dufourg.

Libreria Porteña.

Calle de la Piedad núm. 182½—Libros recien recibidos: España y Africa, por Dumas; Tambien las flores hablan; La Linterna májica; Tigre de Maestrazgo; La Carcajada; Galas del amor; Siete pecados; Gerfaut; Un hombre grave; ¡Qué amor tan singular! Tres novios, por Soulié; Viage á la Habana; La Italia Roja; Medicina legal; Liga de Avila; La Crónica; Mancha de sangre; Vida de Sancho Panza; Historia de Napoleon; El Diablo cojuelo; Doce españoles; Gil Blas; El Colono de America; Pedro Simple; Historia de Francia; Lirio en el valle; Resurreccion de Tadeo; Atargull; Historia del descubrimiento y conquista de América, por Campe. La Regencia, por Dumas; Gran artista y gran señora; Leona, por Soulié; Mil y una noche; Paris y sus monumentos; Hombres útiles; Celebridades del mundo; Frailes y sus conventos; Cuentos de la mamá; Sataniel; Gil Blas de la revolucion; Instruccion primaria; Cavalario; Manual del Director; idem de Filosofía, por Servant; Monumentos de todos los pueblos; Galeria regia; Crímenes célebres, por Dumas; Veinte años despues; Creencias y desengaños; El vizconde de Bragelonne; Verdad de un epitafio; Poesias de Abenamar; idem de Cea; Ayes del alma; Derecho moderno; idem penal de España; Ciencia económica y doctrina de los economistas; Dios lo quiere; Plaza al derecho; Reflexiones sobre la crisis europea; Dios nos libre de una vieja; Borrascas de un bodegon; El Fandango; La Risa; El Domine Lucas; Un cuento de amores, por Zorrilla; Historia del derecho español; idem del romano; Elementos de derecho romano; Vínculos y Mayorazgos; Dramas judiciales; Historia de Cartago; Poesias de la señorita Coronado; Historia de Maria Estuardo; Un misterio; Escuela del Pueblo; Garduña de Sevilla; Duende crítico de Madrid; Señor de Benbibre; Estevanillo Gonzalez; Reforma protestante, y otro muchos.

Devocionarios. Surtido variado de diferentes encuadernaciones, de miniatura, nacar, búfalo, terciopelo, marfil, &a. &a.

Artículos para retratistas. Lienzos, colores en tubos, paletas, cajas de taller y portátiles, pinceles, espátulas, barniz para cuadros, &a. &a. en la misma libreria. s2-6p

100,000 $ de prémio.

Programa de la Loteria pública que se jugará precisamente el 11 de Septiembre á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria.

Los Rematadores de la Loteria Pública, con el competente conocimiento é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, han resuelto jugar en el dia y hora arriba indicada, la Loteria que se anuncia por el presente programa.

Los billetes que han de emitirse serán litografiados en PAPEL BLANCO y al estilo de Europa y con el sello de la Policia en el dorso, y valdrán 5$ cada uno y empezarán venderse desde el 22 del corriente.

El número y valor de los prémios será el siguiente:

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.

Al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra, en la cual se escribiran los números y prémios conforme fueren saliendo.

Los extractos originales y competentemente autorizados, una hora despues de la extraccion, se fijarán en las oficinas de la Administracion de la Loteria, y de los Sres. Comisario y Escribano público que presidieren al extraccion; y al dia siguiente, con la brevedad posible, se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la imprenta de la Administracion y por los periódicos de esta Ciudad.

Durante el termino de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles de once de la mañana á cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista los billetos premiados, y dichas pagas se harán AL PORTADOR, sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion, &a. del billete.

Los billetes se venderán en los parages de costumbre; como tambien en las casas siguientes:

Libreria del Sr. Mackern, calle San Martin núm. 20, idem del Sr. Lucien, Victoria núm. 49, idem del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105, idem del Sr. Ledoux, Perú num. 20, Casa Administracion de la Loteria y al lado, esquina confiteria, San Martin núm. 146, confiteria Florida, Perú núm. 160, almacen naval del Sr. Hall y Ca., Alameda núm. 41, merceria de D. Pedro Antonio, plaza Nueva, botica del Indio, Federacion núm. 214, almacen del Sr. Rosaud, esquina en la plaza de Lorea, esquina confiteria Nacional, plaza de Monserrat, esquina almacen de los Sres. Martinez, plaza de la Concepcion, esquina botica plaza de la Residencia, plazoleta de Santo Domingo, esquina de Lavalle, cigarreria esquina calle Defensa, frente al 160, cigarreria frente á la Catedral.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion, calle Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza, y con la precisa condicion de que los billetes que pudieran quedarles sin vender hasta las doce en punto del dia en que debe jugarse la loteria, deberán entregarse a la hora indicada, porque pasada esta se considerarán vendidos por la administracion.

Nota—A los que acreditaren haber comprado billetes, mostrando uno á lo menos, en todos los parages donde se vendieren boletes se repartirán gratis y profusamente los extractos fáciles é impresos por la administracion, la cual no consentirá que nadie pueda venderlos. a19-15p

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al público bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.

Margarita Arce.